



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR



MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS



puerto  
bolívar  
ECUADOR

AUTORIDAD PORTUARIA  
DE PUERTO BOLÍVAR



# RENDICIÓN DE CUENTAS

2017

Magister David Mejía Sarmiento  
Gerente General

## **ESTRUCTURA DEL INFORME**

### **PRIMERA PARTE**

#### **I. ANTECEDENTES**

#### **II. NORMATIVA LEGAL**

#### **III. INTRODUCCION**

#### **IV. DATOS GENERALES**

- IV.I Creación del Puerto
- IV.II Ubicación Institucional
- IV.III Misión y Visión
- IV.IV Área de Influencia

#### **V. MODERNIZACION DE PUERTO BOLIVAR**

- V.I Antecedentes
- V.II Concurso Público
- V.III Contrato de Gestión Delegada

#### **VI. ROL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**

#### **VII. PRESTACION DE SERVICIOS – MOVIMIENTO PORTUARIO**

- VII.I Servicios Delegados a Operadores Portuarios
- VII.II Servicios Delegados a Gestor Privado

#### **VIII. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES**

#### **IX. EJECUCION OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

#### **X. EJECUCION OBJETIVOS ESTRATEGICOS - OPERATIVOS**

#### **XI. GESTION DEL PLAN ANUAL DE LA POLITICA PUBLICA**

#### **XII. EJECUCION CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y METAS**

#### **XIII. POA – PRESUPUESTO: ASIGNADO Y EJECUTADO**

- XIII.I Presupuesto de Ingresos
- XIII.II Presupuesto de Gastos

#### **XIV. EJECUCION POR PROGRAMA**

#### **XV. EVALUACION PRESUPUESTARIA – 2017**

#### **XVI. PROCESOS DE CONTRATACION – PAC 2017**

#### **XVII. RESULTADOS: EJECUCION POA – PRESUPUESTO – PAC**

#### **XVIII. MOVIMIENTO PORTUARIO**

#### **XIX. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS – 2017**

## **SEGUNDA PARTE**

### **I. DESARROLLO DE LA GESTIÓN YILPORT – APPB AÑO 2017.**

#### **1) PLANO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL.**

- 1) Plan de Transición.**
- 2) Toma Física de las Instalaciones Portuarias.**
- 3) Habilitaciones legales para las operaciones portuarias.**
- 4) Tarifario.**
- 5) Entrega del Proyecto Técnico Definitivo.**
- 6) Expropiaciones.**

#### **2) PLANO ECONÓMICO FINANCIERO**

- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DEL REPORTE DE CARGA DEL GESTOR PRIVADO.**
- OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS**

#### **3) PLAN DE INVERSIÓN.**

- PROYECTO TECNICO, PLAN MAESTRO Y CRONOGRAMA.**

#### **4) PLANO DE CONTROL OPERATIVO Y GRAFICOS.**

#### **5) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**

### **INFORME DE ACTIVIDADES – AÑO 2017**

#### **I.- ANTECEDENTES:**

**Resolución Administrativa No. 101/2016 del 28-12/2016.-** Gerente General aprobó Plan Operativo Anual Institucional del 2017, ajustado a las asignaciones iniciales del presupuesto del año 2016, presentado por la Unidad de Control de Gestión, con Oficio No. APPB-UCG-077/2016.

**Representantes legales-** En el año 2017, en calidad de Gerente General se desempeñó el Dr. Vicente Guzmán Barbotó durante el periodo del 01 de enero al 14 de noviembre del 2017; y, el Mgs. David Mejía Sarmiento, durante el periodo del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, cuyas actividades y logros más relevantes realizadas durante la gestión institucional, se resumen en el presente Informe.

#### **II.- NORMATIVA LEGAL:**

Normativa referente a la Rendición de Cuentas de Gestión Institucional:

“Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución de la Ley: Numeral 11: Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad con la Ley”

Art. 90 de la Ley de Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dispone los sujetos obligados a rendir cuentas.

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.- NCI 100-04 Rendición de Cuentas “La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados”.

### III.- INTRODUCCION:

Para cumplir con los Objetivos trazados nos ajustamos al contenido del Plan Operativo Anual Institucional correspondiente al año 2017, tomando en cuenta las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, por el Ministerio de Finanzas, por el Ministerio de Trabajo y en general a las disposiciones que dictó el Gobierno Nacional inherente a la actividad portuaria y lineamientos que promovieron la alianza público – privada del Puerto.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con la presentación del Informe de Actividades de la Gestión correspondiente al año 2017, se ha preparado el informe de Rendición de Cuentas, mismo que se fundamenta en los Informes presentados por las Jefaturas responsables del cumplimiento de los Planes Operativos de los diferentes departamentos y unidades administrativas tanto de apoyo como unidades agregadoras de valor, que forman parte de la estructura organizacional de la Entidad; y, tomando en cuenta los resultados del cumplimiento de los Objetivos Operativos que aportan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales que se reflejan en el Plan anual terminado (PAT) generado desde la herramienta GPR. al 31 de Diciembre del 2017, a cargo del Líder Metodológico GPR.

El cumplimiento de los Planes Operativos, es reportado y monitoreado mensualmente a través del Sistema de Gobierno por Resultados (GPR), mediante el que las Jefaturas de los diferentes Departamentos y Unidades y la máxima autoridad de la Entidad, conocen mensualmente los resultados de los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los diferentes Objetivos Operativos y Estratégicos.

En el informe se hace constar la información más relevante, como Datos Generales, Modernización y Rol de Puerto Bolívar, Prestación de servicios – movimiento portuario; y, recoge el cumplimiento de los Objetivos Operativos y el avance en los Objetivos Estratégicos Institucionales, los resultados de ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, por programas y por unidad administrativa, así como los resultados de la ejecución presupuestaria de ingresos, ejecución presupuestaria de gastos, por la naturaleza y por programas presupuestarios; procesos de contratación ejecutados y, los principales logros obtenidos en la Gestión Institucional realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

## IV. DATOS GENERALES

Dado a su ubicación estratégica y de acuerdo a las estadísticas de exportación, es el segundo Puerto en el Ecuador, que facilita el comercio internacional en el área de su influencia, conectándose con los mercados tanto alrededor de su zona geográfica, como con el norte del Perú y los de Estados Unidos y Europa. Por ser la Provincia de El Oro productor principalmente de banano, el Puerto es especializado en ésta carga cautiva, cuyas exportaciones representan el 95 % del total de la carga que se moviliza por el mismo, debido a ello cuenta con las infraestructura necesaria para la manipulación y movilización del banano, así como también de otro tipos de carga de exportación como: mariscos, frutas y de importación, como bobinas de papel, abonos, fertilizantes, vehículos, maquinarias, y repuestos.

### IV.I.- CREACION DEL PUERTO:

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar (APPB) fue creada por Decreto Ejecutivo No 1043, emitido el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial No 147 del 22 de enero de 1971, firmado por el entonces Presidente Constitucional Dr. José María Velasco Ibarra, para que se encargue de la planificación, administración y operación del Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, iniciando sus actividades el 5 de marzo 1971.

### IV.II.- UBICACIÓN INSTITUCIONAL:

Ubicado en la provincia de El Oro, cantón Machala, parroquia de Puerto Bolívar, a la entrada del canal Santa Rosa, al sur del Golfo de Guayaquil y protegida por la Isla Jambelí. A 4.5 millas náuticas, desde la boya de mar hasta sus muelles, por ésta razón no es afectado por el oleaje; y, a 13 millas náuticas de las rutas de tráfico internacional que enlazan el paso del canal de Panamá con el resto del mundo.

### IV.III.- MISION Y VISION DE APPB:

#### **MISION**

**OFRECER SERVICIOS LOGISTICOS EFICIENTES PARA LA TRANSPORTACION DE PRODUCTOS, CON RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS Y TECNOLOGIA DE CALIDAD, ARTICULANDO A LA REGION SUR CON EL MERCADO MUNDIAL.**

#### **VISION**

**EN EL AÑO 2025, ES UN PUERTO MULTIPROPOSITO CONVERTIDO EN UN NODO LOGISTICO ACORDE A LAS NORMAS INTERNACIONALES, CON VENTAJAS COMPETITIVAS AL SERVICIO DEL COMERCIO EXTERIOR, QUE CONTRIBUYA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL AL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA REGION Y EL PAIS.**

El Hinterland geográfico y comercial, lo constituyen el sector del austro ecuatoriano, las Provincias de El Oro, Loja, Azuay, Cañar y Zamora Chinchipe, así como también el sector más cercano de las provincias del Guayas, Morona Santiago y el Sector Norte de Perú.

El Foreland geográfico y comercial, lo constituye la puerta de entrada y salida de un importante flujo comercial hacia y desde los mercados del Asia - Pacífico y la costa oeste de Estados Unidos; y, a través del Canal de Panamá, se conecta con la costa Este de Estados Unidos y Europa y los países Africanos y del Medio Oriente.

El Puerto Exporta e Importa a países como Estados Unidos, Canadá, España, Polonia, Bélgica, Rusia, Holanda, Inglaterra, Portugal, Alemania, Italia, Rusia, Siria, Yugoslavia, China, Panamá, Costa Rica, Guatemala.

#### **IV.V.- ATRACADEROS Y PATIOS DEL TERMINAL:**

<b>MUELLE</b>	<b>ATACADERO</b>	<b>LARGO</b>	<b>ANCHO</b>	<b>USOS</b>
ESPIGON	No. 01	130 m.	30 m.	Carga al granel
ESPIGON	No. 02	130 m.	30 m.	Carga al granel
MARGINAL	No. 03	180 m.	25 m.	Paletas, contenedores
MARGINAL	No. 04	180 m.	25 m.	Paletas, contenedores
MARGINAL	No. 05	300 m.	98 m.	Contenedores

Los patios de respaldo lo constituyen explanadas de hormigón con un área total de 75.5 hectáreas.

### **V.- MODERNIZACION DE PUERTO BOLIVAR**

#### **V.I.- ANTECEDENTES:**

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), elaboró el Plan Estratégico de Movilidad (PEM), en el que priorizó la interconexión de los diferentes modos de transporte; y, en lo referente al transporte marítimo, los objetivos del PEM, se estructuran alrededor de la mejora en la conectividad y articulación del sistema y en la capacidad operativa y tecnológica de los puertos.

El Estado Ecuatoriano realizó inversión en infraestructura para la movilidad redundando en el incremento de la productividad y competitividad de los sectores. Siendo Política Pública promover la inversión privada en el desarrollo de infraestructura pública.

En este contexto, la Empresa Yilport Holding N.V., presentó un proyecto de iniciativa privada denominado "Proyecto de Modernización de Puerto Bolívar", de interés público y cuya viabilidad técnica, económica y jurídica fue declarada por APPB, con Resolución No. 54-2015, de 29 de abril de 2015.

#### **V.II.- CONCURSO PÚBLICO:**

El Concurso Público se sujetó al régimen aplicable a las asociaciones público – privadas contenidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; Ley orgánica de incentivos para asociaciones público privadas, publicada en Registro Oficial, Suplemento No. 652 de 18 de diciembre de 2015; Reglamento a la Ley orgánica de incentivos, Decreto Ejecutivo 1040, publicado en Registro Oficial No. 786 de 29 de junio 2016; Reglamento del Régimen Colaboración Público Privada, emitido en Decreto Ejecutivo No. 582, publicado en Registro Oficial No. 453 de 6 de marzo de 2015; y, al régimen excepcional, autorizado mediante Decreto Ejecutivo No. 674, de 12 de mayo de 2015.

Luego de que la oferta presentada por Yilport Holding N.V, para el concurso para el “Diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar”, superó cada una de las fases prevista en el pliego, y en base a la recomendación de adjudicación realizada por parte de la Comisión de Selección Técnica; el Gerente General mediante Resolución Administrativa No. 31-2016 del 24 de febrero de 2016, resolvió adjudicar el Concurso Público al Oferente YILPORT HOLDING .N.V.

### V.III.- CONTRATO DE GESTION DELEGADA:

**La Terminal de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar**, con fecha 08 de Agosto de 2016, firmó el Contrato de Gestión Delegada con la compañía YILPORTECU S.A.; y, el 01 de marzo de 2017, se firmó el Acta de Toma Física de las instalaciones de área operativa, fecha desde la cual el Gestor Privado inició las operaciones en el Puerto.

**Gestión Delegada.-** El Contrato, constituye una Delegación al sector privado de la gestión del Servicio Público Portuario de la APPB, bajo la modalidad de un Asociación Público – Privada, mediante el cual, el Gestor Privado queda obligado por su propia cuenta y riesgo, a prestar los Servicios públicos portuarios dentro de la jurisdicción de APPB, mediante la realización de inversiones y obras necesarias a las que se ha comprometido en el marco de la Delegación correspondientes al desarrollo de las instalaciones y los servicios que brinden con niveles de calidad, a cambio del recaudo de tarifas portuarias, con la expectativa de recibir ganancias razonables por sus inversiones y trabajo.

**Objeto del Contrato.-** La APPB, en su calidad de Entidad Delegante, otorga al Gestor Privado, por medio de una APP bajo la modalidad de Delegación, la prestación y operación de los Servicios Obligatorios de la TPPB, para llevar a cabo el “Diseño, financiamiento, equipamiento, ejecución de obras adicionales, operación y mantenimiento de la terminal portuaria Puerto Bolívar”, por un valor de USD. 750 164 403,71 en 5 fases, financiados por parte del inversionista extranjero, con un plazo ordinario de ejecución de 50 años, contados a partir de la suscripción del contrato, por la propia cuenta y riesgo del Gestor Privado.

**Servicios a prestarse en la Terminal de la APP, por el Gestor Privado.-** Los Servicios Obligatorios que el Gestor Privado asumió, como: Uso de facilidades de acceso, Fondeadero, Muelle por los buques, Transferencia de contenedores llenos, vacíos, Transferencia de carga general, de banano, al granel, Almacenamiento de contenedores llenos, vacíos, de carga general, carga contenerizada, pesaje vehículo, porteo, uso de instalaciones, entre otros; y, los Servicios Facultativos, cualquier servicio portuario por fuera de los Servicios Obligatorios, que el Gestor Privado pueda suministrar con previa autorización de la Entidad Delegante.

**Retribución de la Entidad Delegante.-** Como contraprestación por todos los derechos

otorgados por la Entidad Delegante al Gestor Privado, la Entidad Delegante recibirá, como único ingreso: Un componente fijo, como alquiler de los Bienes Preexistentes de la APPB (Canon Fijo- CF), por el monto de USD. 4 000 000,00; y, Un componente variable como regalía (Canon Variable-CV), acorde a los flujos de carga de USD. 4,00/TEU y USD 1,00/TM; ambos cánones pagaderos mensualmente al mismo tiempo, a partir de la Toma Física y durante el Periodo de la APP.

## **VI.- ROL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**

Las instalaciones de la TPPB, que la APPB entregó en Delegación a YILPORTECU, son de naturaleza pública y de su exclusiva propiedad y continuarán siéndolo durante el periodo de la Delegación que, por lo tanto, a partir del 01 de marzo del 2017, se administran bajo la modalidad de delegación “Landlord” o Puerto Propietario, cuya regulación está determinada en el Contrato de Gestión Delegada, en el que están definidos los servicios Obligatorios y Facultativos que son prestados por el Gestor Privado; el canon fijo, el canon variable; y, las inversiones a cargo del Concesionario.

APPB, queda a cargo del área administrativa del Puerto, del Control del Concesionario y de los muelles externos de la Entidad.

## **VII.- PRESTACION DE SERVICIOS - MOVIMIENTO PORTUARIO**

Los recursos económicos de APPB, provienen de la prestación de los servicios portuarios, que principalmente comprenden operaciones previas al atraque o zarpe del buque, los procesos que se efectúan al arribo y zarpe del buque, la manipulación de la mercancía en su paso por el puerto; es decir, las maniobras o movimientos que se realizan en el traslado de las mercancías desde el buque al Puerto y viceversa.

### **VII.I SERVICIOS DELEGADOS A OPERADORES PORTUARIOS:**

Los servicios que prestó el Puerto, hasta el 28 de febrero de 2017, fueron delegados mediante Permisos de Operaciones a las Empresas Operadores Portuarios de Buque, de Carga y Servicios Conexos, que laboraban en el Recinto Portuario.

Operadores Portuarios de Buque, que ofrecen servicios de remolques, prácticos y lanchas; Operadores Portuarios de Carga, que ofrecen servicios de carga y descarga, depósito y almacenaje, movilización de carga, porteo; y, Empresas de Servicios Conexos, que ofrecen servicios logísticos, como aprovisionamiento de agua, víveres, desalojo de desperdicios, mantenimiento, atendiendo la demanda que se genera en torno a las operaciones portuarias.

### **VII.II SERVICIOS DELEGADOS A GESTOR PRIVADO:**

El 08 de Agosto de 2016, se firmó el Contrato de Gestión Delegada entre APPB y YILPORTECU, con el que los Servicios Portuarios fueron delegados al Gestor Privado, mismo que con la firma del Acta de Toma Física de las instalaciones del área operativa, a partir del 1 de Marzo de 2017 opera el Terminal Portuario.

## VIII.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES



## IX.- EJECUCION OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El nivel de ejecución de los Objetivos Estratégicos definidos por APPB y el porcentaje de cumplimiento alcanzado por cada Objetivo, ha sido determinado a través del Sistema Gobierno por Resultado (GPR), diseñado para el seguimiento y control de la ejecución de los mismos; a cargo del Líder Metodológico Institucional GPR, quien mensualmente monitorea la información y reporta a Gerente General y Jefes Departamentales y de Unidad, los resultados del cumplimiento de los mismos.

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR					
INDICE DE GESTION ESTRATEGICA - GPR					
AÑO 2017					
Nro.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	CUATRIMESTRES			PORCENTAJE PROMEDIO
		PRIMER	SEGUNDO	TERCER	
1	INCREMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS A LOS BUQUES Y A LAS CARGAS	97.91	99.70	97.26	<b>98.29</b>
2	INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL PUERTO	100.00	68.75	70.83	<b>79.86</b>
3	REDUCIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA INSTALACION PORTUARIA	82.41	65.44	100.00	<b>82.61</b>
4	INCREMENTAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DE LA APPB	100.00	75.00	91.67	<b>88.89</b>
5	INCREMENTAR EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA APPB	59.53	88.11	70.52	<b>72.72</b>
6	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO DE LA APPB	90.17	97.81	93.95	<b>93.98</b>
	<b>TOTALES PROMEDIO EN PORCENTAJE</b>	<b>91.42</b>	<b>82.47</b>	<b>87.37</b>	<b>87.08</b>

Fuente: Reporte GPR

En el cuadro precedente se muestra el porcentaje promedio del nivel de ejecución de APPB correspondiente al año 2017: Índice de Gestión Estratégica que alcanzó el 87,08%; y, el porcentaje promedio de ejecución por cada Objetivo Estratégico según lo establecido en GPR que relaciona la meta establecida contra el resultado alcanzado en el 2017, medidos por Indicadores de Gestión en unos casos homologados y en otros definidos por cada área, mismos que evidencian los porcentajes de ejecución de las actividades desarrolladas por las diferentes unidades administrativas que inciden en la ejecución de los Objetivos Estratégicos, cuyos resultados revelan lo siguiente:

9.1) **Objetivo Estratégico 1: “Incrementar la calidad y eficiencia de los Servicios Portuarios a los buques y a las cargas”**, cuyo cumplimiento de indicadores definidos se desprenden de las actividades que se realizaron en el área operativa del Puerto, con ejecución del 98.29%, cuyos indicadores que apuntalan a éste Objetivo denominados “Tasa de ocupación de muelles” y “Productividad media de buque atracado” reflejan que no ha habido congestión en uso de los muelles y se ha movilizó la carga según lo estimado. Así mismo los indicadores denominados “Tiempo de espera de buques”, “Tasa de espera relativa buques”, “Productividad media de buque atracado”, “Productividad media de buque por tiempo de operación” y “Productividad media de tomas eléctricas para contenedores refrigerados” a diciembre de 2017, han superado las metas estimadas.

9.2) **Objetivo Estratégico 2: “Incrementar los niveles de Seguridad Integral del Puerto”**, cuyo cumplimiento de indicadores definidos está a cargo del Departamento de Protección: con ejecución del 79.86%; los indicadores que apuntalan éste Objetivo son: Número de incidentes de protección, del cual se estimó 3, pero se dieron 5 incidentes; y, Número de accidentes laborales del cual se estimó 15, pero se dieron 6. Estos eventos son impredecibles.

9.3) **Objetivo Estratégico 3: “Reducir la contaminación ambiental de la instalación portuaria”**, cuyo cumplimiento de indicadores definidos está a cargo de Gestión Ambiental: con ejecución del 82.61 %,.. Los indicadores que apuntalan éste Objetivo denominado “Número de kilogramos de recolección de desechos sólidos no peligrosos” se ejecutó en un 60.51 %; y, el indicador denominado “Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltas en el agua (ppm)”, se logró cumplir en un 100 %.

9.4) **Objetivo Estratégico 4: “Incrementar la Eficiencia Institucional de la APPB”**, refleja una ejecución del 88.89 %, entre los indicadores que afectan éste Objetivo están el porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados, el cual se cumplió el 100 %; y el “Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo”, que presenta como cumplidas las metas en un 100 %, ya que la Entidad no cuenta con proyectos de inversión para el año 2017. El indicador denominado: Número de casos de servicios mejorados, no se cumplió por cuanto las operaciones fueron delegadas al concesionario.

9.5) **Objetivo Estratégico 5: “Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la APPB”**, cuyo cumplimiento de indicadores definidos está a cargo de la Unidad de Administración de Talento Humano: con ejecución del 72.72%; por cuanto de los indicadores que apuntalan éste Objetivo en la herramientas GPR refleja, que el Número de Servidores Públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación, no se cumplió el Plan, debido a que por ajustes presupuestarios, se reasignó el presupuesto de capacitación. Sin embargo se han capacitado de forma interna y externa 17 servidores en éstos periodos, que representan el 46 % de cumplimiento.

9.6) **Objetivo Estratégico 6: “Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la APPB”,** cuyo registro en GPR de indicadores definidos está a cargo del Departamento Financiero: con ejecución del 93.98% por cuanto el indicador que apuntala a éste Objetivo denominado “Porcentaje ejecución presupuestaria – inversión” presenta como cumplidas las metas en un 100 %, ya que la Entidad no cuenta con proyectos de inversión para el año 2017; y, el resultado de las metas establecidas para el indicador denominado “Porcentaje ejecución presupuestaria – Gasto Corriente”, se logró el 92 % de la meta estimada.

## X. EJECUCION OBJETIVOS ESTRATEGICOS - OPERATIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS OPERATIVOS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO			RESULTADOS
		Indicador que aporta al cumplimiento del Objetivo Estratégico	Programado	Resultado alcanzado	
Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios a los buques y a las cargas	Incrementar la eficiencia de la gestión de la dirección de operaciones mediante; la revisión y actualización de las normativas interna para la regulación y control de operaciones portuarias; y, la supervisión y control oportuno de los servicios que prestan los operadores portuarios a los clientes del puerto.	Tasa de Ocupación de muelles	0.65	0.5800	No ha habido congestión en uso de muelle y se ha movlizado la carga según lo estimado, lo que permitió un control apropiado del uso de las instalaciones físicas de infraestructura Portuaria y mejora de los servicios logísticos a los buques y a las cargas tanto de importación como de exportación
		Productividad media de buque atracado	49.32	53.26	
Fortalecer las capacidades institucionales	Incrementar la eficiencia en los servicios y productos de la Gestión Financiera mediante la optimización del control sobre la ejecución presupuestaria; el pago de las obligaciones de la institución  Implementar la eficiencia de la gestión de la dirección de Administración de talento humano MEDIANTE la elaboración y ejecución del plan anual de capacitación de personal; la planificación del Talento Humano; la actualización y el mejoramiento de los procesos administrativo	Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	100	92	Se ejecutó el 92 % del total de gastos asignados para la normas operación de la Entidad.
		Porcentaje cumplimiento Plan Anual de Capacitación	37	17	No se cumplió el Plan, debido a que por ajustes presupuestarios, se reasignó el presupuesto de capacitación. Sin embargo se han capacitado de forma interna y externa 17 servidores en éstos periodos, que representa el 46 % de cumplimiento
		Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad.	0.04	0.05	Se han superado las metas de éste Indicador con periodicidad trimestral.
Incrementar los niveles de seguridad integral en el Puerto	Reducir accidentes laborales e incidentes de protección MEDIANTE la implementación y aplicación de programas de inducción al personal de las empresas operadoras que laboran en las instalación portuaria; y el control a las personas, vehículo y maquinarias que ingresan al puerto, con respecto a aplicación de las medidas de seguridad física e industrial, conforme lo establecen las normas de seguridad BASC y el Código PBIP.	Número de incidentes de protección	3	5	Durante el 2017 se dieron 2 incidentes más de lo estimado. Estos eventos son impredecibles.
		Número de accidentes laborales	15	6	Durante el 2017, ocurrieron solo 6 accidentes laborales. Nueve menos de lo estimado, por cuanto estos eventos son impredecibles.
Reducir la contaminación ambiental en la instalación portuaria	Incrementar la eficiencia de la dirección de gestión ambiental MEDIANTE; la actualización y ejecución de los planes de medidas ambientales de prevención, monitoreo, mitigación, seguimiento, capacitación y medidas comunitarias	Número kg. de recolección de desechos sólidos no peligrosos	1803	1091	Durante el 2017, se recolectó el 60.51 % de desechos sólidos; y, se ejecutó el 100 por ciento de partículas de hidrocarburos disueltas en el agua.
		Porcentaje de partículas de hidrocarburos disueltas en el agua (ppm)	0.29	0.29	

## XI. GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Durante el año 2017, se realizaron las operaciones con el aporte de todas sus unidades integrantes cuyas Jefaturas y la Gerencia General, por medio de la herramienta de Gestión por resultados (GPR), conocieron mensualmente la ejecución de los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los diferentes Objetivos Operativos y Estratégicos planteados, que permitió tomar acciones necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas durante el periodo de ejecución.

Sin embargo, en base de los informes presentados referentes al “Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual”, correspondiente a la ejecución del año 2017, presentados por las Jefaturas Departamentales y de Unidades, de las áreas asesoras, de apoyo y agregadoras de valor, se hace constar la ejecución, los avances y logros más relevantes alcanzados en el año 2017, acciones que contribuyeron al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de APPB.

### Departamento Financiero:

- Asegurar el financiamiento del Plan Operativo Anual Institucional
- Programar los gastos de acuerdo con el cronograma establecido en el POA.
- Facturar el 100 % de los valores por servicios reportados
- Atender el 100 % de los trámites de pago recibidos en tiempo y forma
- Recaudar el 98.16 % de los valores facturados por Servicios Portuarios
- Ejecutar el 92.08 % el Presupuesto del Gasto Corriente
- Ejecutar el 98.43 % el Presupuesto de Ingresos

### Departamento Administrativo:

- Ejecutar el 84.41 % del Plan Operativo Anual del Departamento.
- Ejecutar el 75 % del Plan Anual de Contratación de bienes y servicios  
En el Portal de compras públicas, se registraron 266 procesos adjudicados por el monto de USD. 194 682.13, de los cuales 262 procesos, que asciende al monto de USD. 150 139.73, están finalizados en el sistema. Existen procesos que aún no están finalizados en el portal compras públicas, como Contratación del Servicio de Transporte y otros procesos que aún no se ha suscrito el Acta de Entrega Recepción, por tanto aún no se finalizan.

### Unidad de Control de Gestión:

- Contar con Plan Operativo Anual Institucional del año 2017 y el correspondiente al año 2018, que definen los programas, proyectos y actividades propuestas.
- Elaborar cinco modificaciones al Plan Operativo Anual Institucional
- Presentar informes cuatrimestral y anual de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional.
- Informar semestralmente a través del sistema SIPeIP de SENPLADES, el Seguimiento de Programación de la Política Pública.
- Continuar con el Trámite para baja y/o cierre de Proyectos de Inversión denominados “Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado construcción de Atracadero No. 5” y “Mejoramiento y Ampliación de las Instalaciones existentes de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar”

Unidad de Talento Humano:

- Liquidar mensualmente los haberes, para pago de remuneraciones, beneficios sociales, vacaciones, horas extras, encargos, subrogaciones a empleados y trabajadores
- Controlar al personal que labora en la Entidad: asistencia, permisos, vacaciones, movimientos y liquidaciones de empleados y trabajadores.

Unidad de Asesoría Jurídica:

- Elaborar el 100 % de los contratos por adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; comodatos, donaciones y concesión de espacios del recinto portuario.
- Difundir internamente las reformas a la normativa legal, aplicable a la Institución.
- Elaborar y presentar 15 denuncias y demandas y demás providencias judiciales para defensa y patrocinio de juicios
- Elaborar y presentar 11 reclamos e impugnación de actos administrativos.

Unidad de Ingeniería de Procesos:

- Atender el 100 % de requerimientos de usuarios de la red informática
- Contar con el 97 % de disponibilidad de servicios de la infraestructura tecnológica, que corresponde al:
  - Arrendamiento de licencias y usos de paquetes informáticos como: Renovación de Licencias Lexis, Renovación de licencias de antivirus y spam y licencias Veeam Backup;
  - Mantenimiento de la red pasiva del área de servidores.
  - Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos como: Mantenimiento del Sistema Oracle; Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos; Mantenimiento del servidor de correos y portal web.
- Desarrollo-actualización-asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos, como el mantenimiento y soporte del sistema SIGAC, mismo que no se ejecutó por cuanto debía ser postulado como proyecto de Gobierno electrónico en el portal de Contratación de Tecnologías de Información.
- Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.- Se adquirieron 4 impresoras multifunción, dos switch administrable capa 3, discos duros externos y baterías para computadoras portátiles.
- Servicio de Internet.- Se realizó la renovación de registro de dominios appb.gob.ec y puertobolivar.gob.ec, y, el Servicio de banda ancha 18 MB, recibido mensualmente por Corporación Nacional de Telecomunicaciones EP.

Unidad de Protección:

- Cumplir con el control y vigilancia del área administrativa de la instalación portuaria.
- Cumplir con el 96.29 % de ejecución de las actividades para el 2017.
- Cumplir con las auditorías, por cumplimiento del Código PBIP..

Departamento Técnico:

- Cumplir con el 74.05 % del cronograma del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, constantes en las actividades planteadas para ejecutar el 2017  
La principal incidencia del comportamiento del indicador, se debe a que con la firma de la entrega de bienes a YILPORTECU, el 01 de marzo de 2017, hubo actividades que se desarrollaron en el área operativa, mismas que tuvieron un significativo impacto en la programación y que no formaron parte del gasto en el POA Institucional.
- Ejecutar el 67.23 % de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios. Se estimó el monto de USD. 139 402.19 y se ejecutó el monto de USD. 93 718,27
- En el tercer cuatrimestre se programó realizar mantenimiento de obras por el monto de USD.133 459,31 y se ejecutó el monto de USD. 86 914,77 que representa el 65,12 %, por cuanto en lo que respecta a la ejecución de obras de ínfima cuantía 8 Obras valoradas en USD. 44 636,74, y que fueron fiscalizadas y recibidas, quedaron registradas en “Cuentas por pagar a Contratistas”.

Unidad de Comercialización:

- Cumplir con el 82.46 % del Plan de Actividades. De las 57 actividades programadas, se ejecutaron 47.
- Actualizar mensualmente en GPR, del proyecto de gasto corriente denominado “APPB-Mejoramiento de los procedimientos de la dirección de Gestión Comercial y Comunicación Social”.
- Actualizar el indicador denominado índice de medición de satisfacción al cliente, se cuenta con un avance de 85.53%.
- Elaborar actas de entrega – recepción definitiva del Contrato de Prestación de Servicios denominado “Contratación de Cuñas Publicitarias y otro material informativo con radio CRO , Ovación y con el Ing. Carlos Espinoza Sotomayor.

En el siguiente cuadro se aprecia el resumen de la ejecución cuatrimestral de las actividades y metas contempladas en el Plan anual de actividades de los diferentes Departamentos y Unidades administrativas, durante el año 2017, a excepción del Departamento de Operaciones.

## XII. EJECUCION CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y METAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLANIFICACION ANUAL		CUMPLIMIENTO DE METAS POR CUATRIMESTRE				CUMPLIMIENTO EN PORCENTAJE
	ACTIVIDADES	METAS	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	TOTAL ANUAL	
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ASESORIA Y APOYO</b>							
DEPARTAMENTO FINANCIERO	11	65	27	28	25	80	123.08
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	30	917	287	276	211	774	84.41
UNIDAD DE CONTROL DE GESTION	22	90	31	32	27	90	100.00
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	23	165	54	56	55	165	100.00
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	8	373	135	106	132	373	100.00
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS	18	25	4	11	1	16	64.00
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS AGREGADORAS DE VALOR</b>							
DEPARTAMENTO DE PROTECCION	5	27	8	9	9	26	96.30
DEPARTAMENTO TECNICO	17	131	29	29	39	97	74.05
UNIDAD DE COMERCIALIZACION	3	57	17	17	13	47	82.46

Fuente: Ejecución POA por Departamento y Unidad al 31-12/2017

## XIII POA - PRESUPUESTO: ASIGNADO Y EJECUTADO

Para el año 2017 el Ministerio de Finanzas habilitó a través del Sistema e-SIGEF, el presupuesto de ingresos y de gastos, para la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, cuyo movimiento presupuestario tuvo el siguiente comportamiento:

Concepto	Presupuesto Codificado al 01-01/2017	Presupuesto Codificado al 31-12-2017	Presupuesto Ejecutado al 31-12-2017	Porcentaje ejecutado
<b>INGRESOS</b>	13,673,130.00	7,913,407.90	7,789,181.11	98.43
<b>GASTOS</b>	8,095,907.00	3,427,605.25	3,142,132.07	91.67

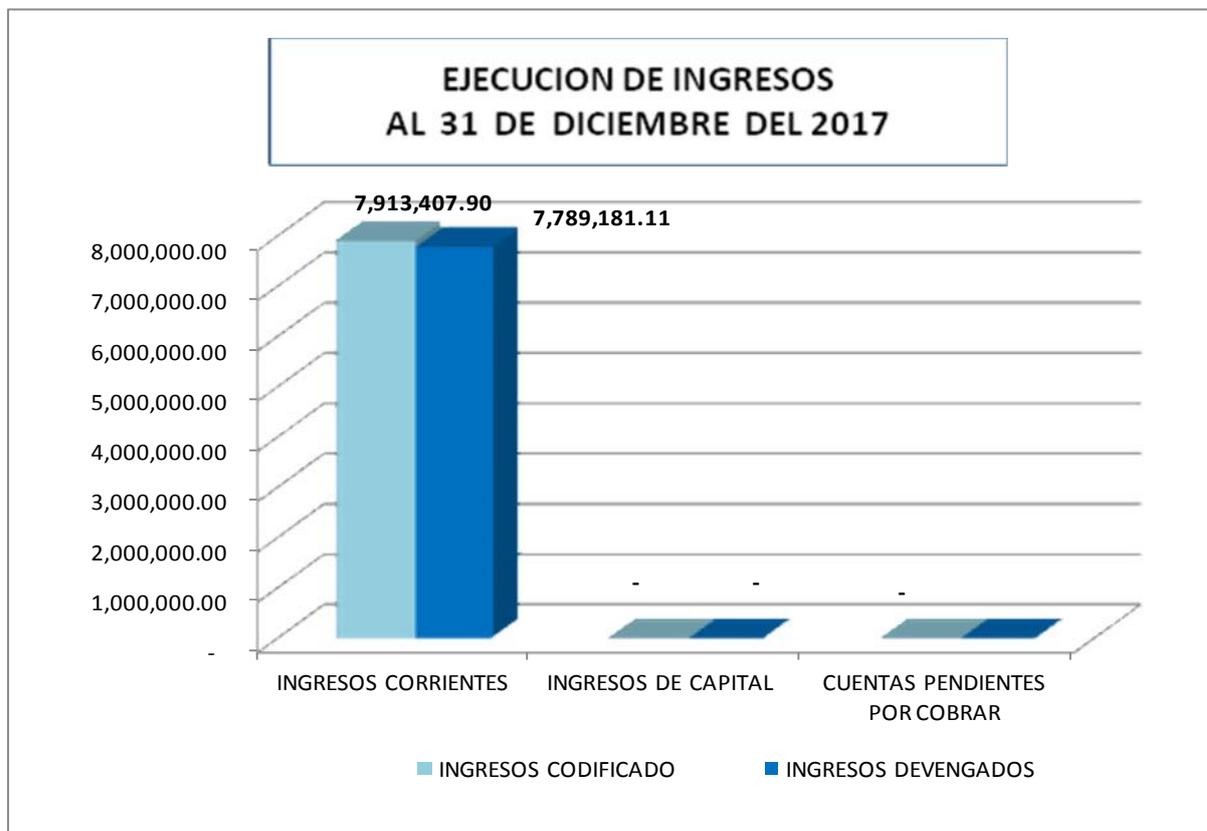
De acuerdo con lo que establece el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el presupuesto inicial del presente año fue el prorrogado del año 2016, mismo que sufrió dos reformas significativas realizadas el 2 de enero del 2017, por parte del Ministerio de Finanzas, los montos codificados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017 con sus respectivos porcentajes, se los aprecia en el cuadro precedente.

### XIII. I PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos aprobado, consta de las partidas presupuestarias en las cuales se registran los ingresos por: Tasa y Contribuciones, Rentas de Inversiones y Multas y Otros Ingresos; y, a partir del 01 de marzo del 2017, se registraron los montos correspondientes al pago del canon fijo y canon variable por concepto de Concesión Portuaria, cuya ejecución se aprecia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	INGRESOS CODIFICADOS AL 31-12/2017	INGRESOS DEVENGADOS AL 31-12/2017	Ejecutado %
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7,913,406.98</b>	<b>7,789,181.11</b>	<b>98.43</b>
TASAS Y CONTRIBUCIONES	7,641,052.82	7,514,869.23	98.35
RENDA DE INVERSIONES	98,735.16	100,691.96	101.98
OTROS INGRESOS	173,619.00	173,619.92	100.00

Por concepto de canon fijo y canon variable desde el mes de marzo a diciembre del 2017, se percibió el monto de USD. 4 203 836,78, que representa el 54 % con relación al total del monto de ingresos devengados al 31 de diciembre del 2017.



### XIII.II PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos aprobado, para cumplir con las obligaciones institucionales que consta en el Plan Operativo Anual Institucional y las reformas realizadas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2017; y, que lo conforman los grupos del gasto corriente y del gasto de capital, cuya ejecución al 31 de diciembre de 2017, según la naturaleza del gasto se aprecia en el siguiente cuadro, en el que se demuestran la gestión de la Institución en la administración de los recursos.

CONCEPTO	ASIGNACION CODIFICADA AL 31-12/2017	PORCENTAJE EN RELACION AL TOTAL PRESUPUESTO	EJECUTADO AL 31-12/2017	PORCENTAJE EN RELACION A LO EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	3,360,500.41	98.04	3,094,225.67	92.08
GASTO DE INVERSION	-	0.00	-	0.00
GASTO DE CAPITAL	14,119.20	0.41	12,128.94	85.90
OTROS PASIVOS	52,985.64	1.55	35,777.46	67.52
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b>	<b>3,427,605.25</b>	<b>100.00</b>	<b>3,142,132.07</b>	<b>91.67</b>

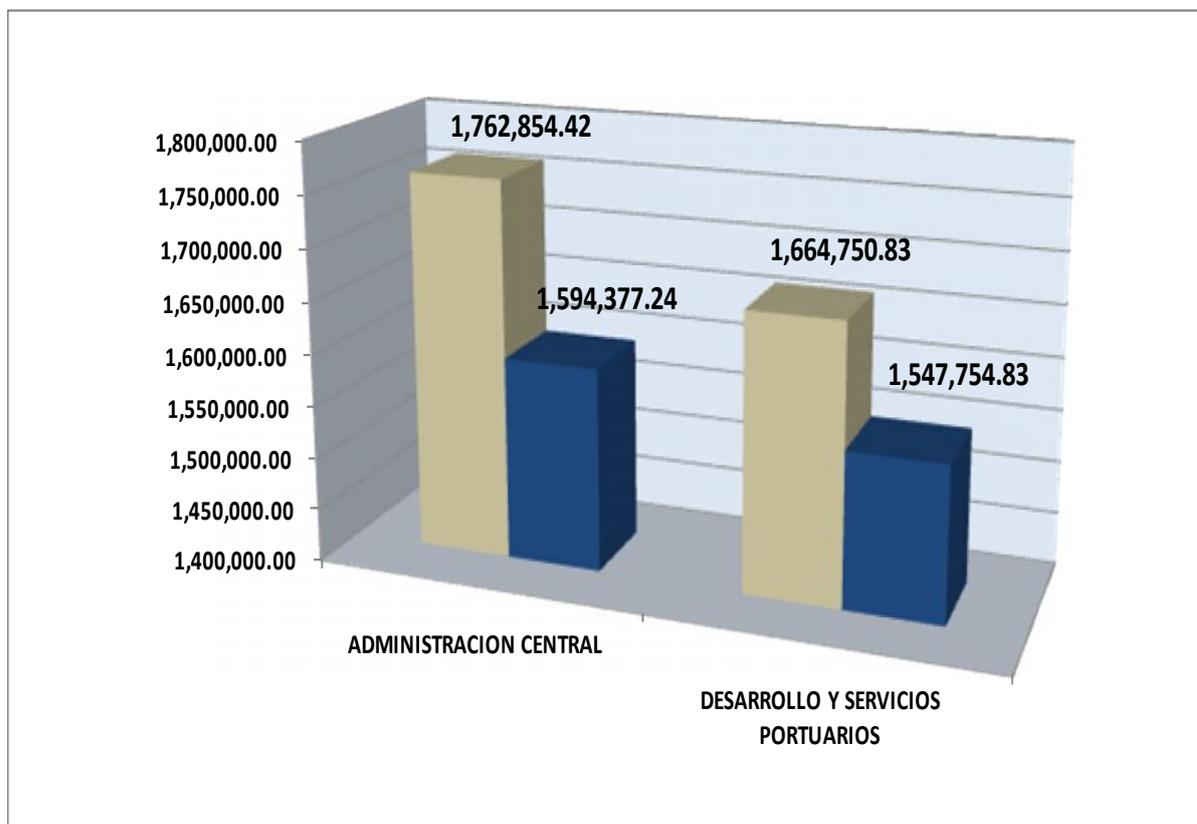


## XIV. EJECUCION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

El presupuesto de gastos para el cumplimiento del Plan Operativo anual institucional por estructura programática para el ejercicio económico 2017, fue concebido en dos Programas: Programa denominado “Administración Central” para financiar los gastos inherentes a las unidades asesoras y de apoyo; y, el Programa denominado “Desarrollo y Servicios Portuarios” para financiar los gastos inherentes a las unidades agregadoras de valor.

La relación del cumplimiento del POA Institucional y los procesos económicos de los desembolsos efectuados para el logro de las metas de los Objetivos Estratégicos planteados, se aprecian en el siguiente cuadro y gráfico:

PROGRAMAS EJECUCION PRESUPUESTARIA/ META POA	CODIFICADO AL 31-12/2017	EJECUTADO AL 31-12/2017	% EJECUCION
ADMINISTRACION CENTRAL	1,762,854.42	1,594,377.24	90.44
DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	1,664,750.83	1,547,754.83	92.97
<b>TOTALES</b>	<b>3,427,605.25</b>	<b>3,142,132.07</b>	<b>91.67</b>



**XV. EVALUACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017**

**SOLVENCIA FINANCIERA:**

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	7 789 181,11	2.56
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	3 038 578,50	

La capacidad de cumplir con las obligaciones institucionales, determinándose que con los ingresos corrientes percibidos se financiaron los gastos corrientes en 2.56 veces.

**INDICADOR DE EFICACIA – INGRESOS: PORCENTAJE DE EJECUCION:**

<b>RECAUDACION EFECTIVA</b>	7 648 954,00	96.70 %
<b>ASIGNACION CODIFICADA</b>	7 913 407,90	

El presupuesto de ingresos se ejecutó en un 96.70 % con relación al monto asignado.

**INDICADOR DE EFICACIA – GASTOS COMPROMETIDOS:**

<b>OBLIGACION ACUMULADA</b>	3 199 606,09	93.30 %
<b>ASIGNACION CODIFICADA</b>	3 427 605.25	

El presupuesto de gastos comprometidos, se ejecutó en un 93.30 % con relación al monto asignado.

**INDICADOR DE EFICIENCIA – GASTOS DEVENGADOS:**

<b>GASTO DEVENGADO</b>	3 142 132.07	91.70 %
<b>ASIGNACION CODIFICADA</b>	3 427 605.25	

El presupuesto de gastos devengados, se ejecutó en un 91.70% con relación al monto asignado

**XVI. PROCESOS DE CONTRATACION – PAC 2017**

Durante el Ejercicio Fiscal 2017, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, ejecutó 279 procesos de Contratación Pública, para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, tramitados a través del portal de compras públicas por un monto de USD. 334 084.32, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

<b>PROCESOS DE CONTRATACION Y COMPRAS PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS, CONSULTORIAS: Al 31-12/2017</b>					
<b>Tipo de contratación</b>	<b>Estado actual</b>				<b>Medios de verificación</b>
	<b>Adjudicados</b>		<b>Finalizados</b>		
	<b>Número Total</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Número Total</b>	<b>Valor Total</b>	
Ínfima Cuantía	236	149,579.26	236	104,941.86	https://www.compras públicas.gob .ec
Subasta Inversa Electrónica	1	5,500.00	2	15,310.00	
Menor Cuantía	2	59,946.83	0	54,072.67	
Consultoría	2	31,516.64	0	31,394.28	
Régimen Especial	6	46,632.49	3	9,902.09	
Catálogo Electrónico	32	40,909.10	31	28,237.10	
<b>TOTALES</b>	<b>279</b>	<b>334,084.32</b>	<b>272</b>	<b>243,858.00</b>	
PAC - ADM	266	194,682.13	262	150,139.73	
PAC - TECNICO	13	139,402.19	5	93,718.27	

Existen procesos adjudicados que aún no están finalizados en el portal compras públicas, debido a que se adjudicaron en el último cuatrimestre de 2017 para ser ejecutados durante el 2018 en unos casos y en otros quedaron pendientes de pago; y, se registrarán en el referido portal cuando se cuente con el acta entrega recepción definitiva: entre los que se menciona:

**Procesos de Menor Cuantía:** Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados; mantenimiento de tapas e hidrantes y mantenimiento de pintura de cerramiento perimetral del área administrativa; mto y reparación del centro de capacitación; mto del sistema eléctrico de las tomas UPS y tablero de protección; mto y cambio de acometida eléctrica de edificio administrativo No. 2; mejoramiento de puerta de ingreso del área administrativa; mto. y pintura de cuerpo de bóvedas y mejoramiento y reparación de oficina para control de supervisión y actividades muelle cabotaje.

**Procesos de Régimen Especial:** Servicio de entrega de correspondencia oficial; Provisión de pasajes aéreos nacionales y provisión de servicio de internet para APPB

## **XVII. RESULTADOS EJECUCION: POA - PRESUPUESTO - PAC**

- **PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL.-** Se alcanzó el 90.16 %, de ejecución de las actividades programadas.
- **RESULTADOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
  - **Administración Central .-** Se ejecutó USD. 1 594 377,24 del presupuesto asignado a éste Programa, que representa el 90.44 %
  - **Desarrollo y Servicios Portuarios.-** Se ejecutó USD. 1 547 754,83 del presupuesto asignado a éste Programa, que representa el 92.97 %.
- **RESULTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.-**
  - **Ingresos.-**
    - Ejecutar el presupuesto de ingresos en un 98.43 con relación al devengado.
    - Recaudar el 98.16 % de los valores facturados por Servicios Portuarios
    - Facturar el 100 % de los valores por servicios reportados.
  - **Gastos.-**
    - Ejecutar el presupuesto asignado para gasto corriente en un 92,08 %
    - No se consideró Gasto de Inversión
- **PLAN ANUAL DE CONTRATACION.-**
  - Ejecutar el 75 % el Plan Anual de Contratación – Departamento Administrativo
  - Ejecutar el 100 % del Plan Anual de Contratación – Departamento Técnico.
  - En el Portal de Compras Públicas, se registraron 266 procesos adjudicados por el monto de USD. 194 682.13

## **XVIII. MOVIMIENTO PORTUARIO:**

El movimiento de carga, importaciones y exportaciones y de naves que ha mantenido el Puerto durante el año 2017; y, comparativo 2014 - 2015 – 2016 - 2017, se aprecia en el cuadro y gráficos, los que refleja una tendencia decreciente, en carga de exportación e importación; producto de la debilidad de los mercados a nivel mundial, con los que el Puerto mantiene sus relaciones comerciales. En cambio en movimiento de naves refleja una ligera recuperación con relación a los años 2016-2017, y en movimiento de contenedores se aprecia un crecimiento de 34.17% con relación al año 2016.

AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR MOVIMIENTO DE CARGA - TEU'S Y NAVES CUADROS COMPARATIVOS AÑOS 2014 AL 2017					
DENOMINACION/AÑOS	2014	2015	2016	2017	Variación
	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado:	Ejecutado	Ref. 2017-2016 Ejecutado
<b>CARGA T.M.</b>	<b>1.827.394,00</b>	<b>1.929.802,00</b>	<b>1.721.761,00</b>	<b>1.607.807,00</b>	<b>(6,62)</b>
Importación	168.886,00	142.285,00	92.423,00	69.049,00	(25,29)
Exportación	1.658.508,00	1.787.517,00	1.629.338,00	1.538.758,00	(5,56)
CONTENEDORES TEU'S	49.080,00	60.207,00	62.576,00	83.957,00	34,17
NAVES - Unidad	348,00	376,00	330,00	352,00	6,67

Fuente: Sistema de Gestion Portuaria APPB

Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, durante el año 2017, movilizó 1 607 807 T.M., cuya participación de la carga movilizada fue la siguiente:

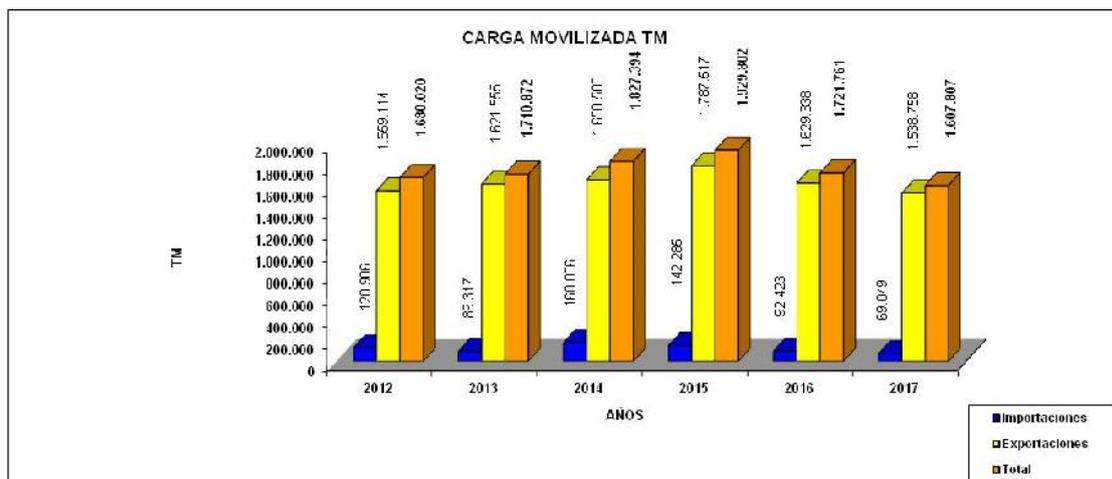
- ✓ Carga General: Banano 1 521 002 T.M., que representa el 94.60 %
- ✓ Carga General: Varias 62 016 T.M., que representa el 3.86 %
- ✓ Carga Contenerizada: Varias 24 789 TM, que representa el 1.54 %

El total de la carga exportada durante el año 2017, fue de 1 538 758 T.M. que represento el 95.71 % del total de la carga movilizada, siendo el banano nuestro principal producto de exportación, mismo que representa el 98.85 % del total de los productos de exportación. Las modalidades de embarque de banano son: carga general banano suelta, carga paletizada y carga contenerizada. Las exportaciones en el año 2017 con relación al año 2016, decrecieron en un 5.56 %

El total de la carga importada durante el año 2017, fue de 69 049 T.M. que representan el 4.29 % del total de carga movilizada, entre carga general, y carga contenerizada. Los principales productos de importación de carga general son bobinas de papel y de carga contenerizada, las frutas. Las importaciones en el año 2017 decrecieron en un 25.29 %.

El total contenedores - TEUS movilizados (Llenos y vacíos) fue de 83 957, de los cuales el 50.87 % corresponde a contenedores de exportación y el 49.13 % a contenedores de importación.

El número de buques arribados en el año 2017, fue de 350, la tendencia de un ligero crecimiento con relación al año anterior de 6.67 %.



## XIX. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS - 2017

- 1) Mantener la Certificación ISO / Calidad 9001:2008 e ISO Ambiental 14001:2004 otorgado por Bureau Veritas Quality Internacional.
- 2) Controlar el Sistema de Gestión de Protección de acuerdo a las normas que establece el Código Internacional de protección de instalaciones portuarias (PBIP), al Concesionario.
- 3) Contar con el Plan Operativo Anual Institucional y su correspondiente financiamiento, que permitió ejecutar los gastos para el desarrollo de las actividades de la Entidad.
- 4) Cumplir con el control y vigilancia de la Instalación Portuaria, área Administrativa principalmente en las puertas de ingresos y salidas de las personas y de los vehículos.
- 5) A partir del 01 de marzo del 2017, se delega las operaciones del Terminal Marítimo Internacional a la Empresa YILPORTECU, para la prestación de servicios a la carga y a las naves. Con ésta delegación se pretende incrementar el volumen de carga movilizada por Puerto Bolívar, impulsar la competitividad del Puerto, mayor crecimiento económico y generar más puestos de trabajo de forma directa e indirecta.
- 6) En el año 2017, la recaudación de ingresos por servicios portuarios facturados, ascendió a USD. 7 789 181,11
- 7) El porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos fue del 91.67 %, acorde al cronograma de ejecución del Plan Operativo Anual Institucional.

**Documentos fuentes:**

- Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo anual, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2017, presentados por las Jefaturas Departamentales y de Unidades.
- Informe de cumplimiento de objetivos Estratégicos y Operativos, presentado por Líder Metodológico GPR, con Oficio APPB-GG-LMI-2018-002, del 19 de enero de 2018.
- Cédulas Presupuestarias de ingresos y de gastos generadas del sistema e-Sigef, por Jefatura Departamento Financiero, con corte al 31 de diciembre de 2017.

**SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DE LA GESTIÓN YILPORT –  
APPB: AÑO 2017**

**ANTECEDENTES.-**

El 08 de Agosto del 2016, se suscribió Contrato de Gestión Delegada, entre Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y la compañía YILPORTECU S.A; y, el 10 de Agosto del 2016, Gerente General designó como Administrador Delegado del Contrato de Gestión Delegada, al Ing. Dino Serrano Bucheli.

El 01 de marzo de 2017, se firmó el Acta de Toma Física de las instalaciones de área operativa, fecha desde la cual el Gestor Privado inició las operaciones en el Terminal Portuario.

**1) PLANO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL**

**PERIODO DE ORGANIZACION:** Dentro de los once meses siguientes a la fecha de suscripción del contrato, se realizaron los siguientes actividades:

- 7) Plan de Transición (31 de Agosto del 2016)
- 8) Toma Física de las Instalaciones Portuarias (01 de Marzo del 2017).
- 9) Habilitaciones legales para las operaciones portuarias (Seguros y Pólizas).
- 10) Tarifario (7 de Marzo de 2017)
- 11) Entrega del Proyecto Técnico Definitivo (18 de Mayo del 2017).
- 12) Expropiaciones.

En virtud de que se cumplieron los requerimientos y pasos establecidos en el Contrato, como la obtención de los Permisos y autorizaciones por parte de la Subsecretaría de Transporte Marítimo y Fluvial y el Servicio Nacional de Aduanas por parte de YILPORTECU S.A., se dio paso a la toma física de las instalaciones. A continuación se realiza un detalle de todo lo obtenido en el transcurso de este periodo de organización.

## 1. PLAN DE TRANSICIÓN.-

YILPORT y APPB elaboraron conjuntamente un “Plan de Transición de la APP”, con el objeto de manejar las relaciones jurídicas y sociales que tenga la Terminal de la APP; satisfacer los derechos del Gestor Privado bajo el Contrato sin afectar el interés de la Entidad Delegante ni disminuir los aspectos temporales o funcionales del Proyecto en relación con la Terminal de la APP; el cual consideró los siguientes aspectos: a. Inventario detallado de los bienes muebles e inmuebles, b. Inventario de la carga respecto de la cual surgirá la custodia y responsabilidad del Gestor Privado, c. Compromisos y protocolos respecto de la carga liberada y el pago por los servicios prestados en relación con la carga y d. Cualquier otro compromiso que las Partes acuerden.

El 30 de agosto de 2016, Gerente General solicitó a la Empresa YILPORTECU S.A., presentar el Plan de Transición de la APP, el mismo que debió estar enmarcado dentro de los 60 días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

El 31 de agosto de 2016, Gerente General de YILPORTECU S.A. presentó el Plan de Transición en cumplimiento a la cláusula Cuadragésima Octava contenida en la escritura pública de Contrato de Concesión, para ser analizado, junto con un **Plan de Inversiones para la Fase I**. Además informó que el Plan de Transición podría sufrir cambios según los requerimientos y necesidades que puedan suceder durante la etapa de transición.

Con fecha 03 de octubre de 2016, la Gerencia General de APPB aprobó el Plan de Transición presentado por YILPORTECU S.A. en cumplimiento a la Cláusula Cuadragésima Octava contenida en la Escritura Pública de Contrato de Gestión Delegada.

Con fecha 24 de octubre de 2016, Gerencia General solicitó a Administrador del Contrato, analice el Plan de Inversiones para la Fase I, informe que fue entregado el 06 de diciembre de 2016, con las respectivas recomendaciones para que sean solventadas por el Gestor Privado.

## 2. ENTREGA Y TOMA FISICA DE INSTALACIONES PORTUARIAS.-

El 10 de febrero de 2017, con oficio YPTO-GG-0018-17, Gerente General de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., comunicó a Gerencia General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, que a partir del primero de marzo de dos mil diecisiete (01/03/2017), YILPORTECU S.A., procederá a realizar la toma Física de las instalaciones físicas y activos comprendidos dentro de la Terminal Portuaria de Autoridad Portuaria de

Puerto Bolívar, afectos al Contrato de Gestión Delegada; y, con la misma fecha oficio No. APPB-GG-0122, la Gerencia General de APPB, autorizó se realice la toma física de las instalaciones portuarias, el 01 de marzo de 2017.

Durante el Periodo de Organización y a petición del Gestor Privado Compañía YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., Concesionaria de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, procedió con la toma física de las instalaciones y operaciones portuarias, a partir del 1 de marzo de 2017; según **ACTA DE TOMA FÍSICA Y CERTIFICADO DE ENTREGA DE BIENES Y OBRAS PREEXISTENTES POR PARTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A.**, suscrita el 1 de marzo de 2017 por el Sr. Rafael Sapiña García, Gerente General de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A; Dr. Vicente Guzmán Barbotó, Ing. Dino Serrano Buchelli, Gerente General de APPB y Administrador del Contrato de Concesión, en su orden.

### **3. HABILIDADES LEGALES PARA LAS OPERACIONES PORTUARIAS.-**

#### **a) POLIZAS DE SEGURO Y GARANTIAS BANCARIAS.-**

Dentro del período de Organización y antes de producida la Toma Física de las instalaciones, el Gestor Privado de acuerdo a las estipulaciones enmarcadas en el contrato suscrito, tubo que solventar los seguros y pólizas de cumplimiento para el desarrollo de su gestión operacional y sus respectivas renovaciones, las cuales se encuentran referidas en las **Cláusulas Ochenta y cuatro. Dos: Seguros y Cláusula Octogésima Quinta.- Garantías**, y se detallan a continuación:

- **Póliza Ramo:** “Responsabilidad Civil” - **Aseguradora:** Ecuatoriana Suiza.  
**Suma asegurada:** \$ 2'118.000,00, **Vigencia :** 26-05-2018 12h00 pm.
- **Póliza Ramo:** “Riesgos Especiales” – **Aseguradora:** Ecuatoriana Suiza.  
**Suma asegurada:** \$ 37'000.000,00 , **Vigencia :** 01-06-2018 12h00 pm.
- **Póliza Ramo:** “Responsabilidad Civil y patronal” - **Aseguradora:** AON (Internacional) Reasegurado: Ecuatoriana Suiza.  
**Suma asegurada:** \$ 21'377.624,00 , **Vigencia :** 26-05-2018 12h00 pm.
- **Garantía Bancaria Ramo:** “Garantía Aduanera”, **Suma asegurada:** \$ 150.000,00 , **Vigencia :** 01-02-2018 **Garante Solidario:** Banco de Guayaquil
- **Garantía Bancaria Ramo:** “Cumplimiento Operacional”, **Suma asegurada:** \$ 4'000.000,00 , **Vigencia :** 05-07-2018 **Garante Solidario:** Citibank N.A. Sucursal Ecuador.
- **Garantía Bancaria Ramo:** “Garantía por Inversiones”, **Suma asegurada:** \$ 11'500.000,00 , **Vigencia :** 20-06-2018 **Garante Solidario:** Citibank N.A. Sucursal Ecuador.

**b) POLIZAS DE CUMPLIMIENTO.-**

De acuerdo a todas las responsabilidades asumidas por el Gestor Privado y en cumplimiento a la CLÁUSULA OCTOGÉSIMA QUINTA. Garantías.- OCHENTA Y CINCO.UNO: Garantía de Cumplimiento, el Gestor Privado suministró las siguientes garantías:

- La primera Garantía. N° 2 (dos) fue entregada a la firma del Contrato por un monto de **USD 4,000,000.00**
- Póliza de cumplimiento por inversión, dentro de 1 (un) mes siguiente a la aprobación del Proyecto Técnico Definitivo de la Fase I, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de las inversiones totales **USD. 11,500,000.00.**

**4. TARIFARIO.-**

En base a lo que indica la Cláusula Setenta y Tres.Uno literales a) “Las Tasas Portuarias se recaudarán por el Gestor Privado de conformidad con los requisitos, requerimientos, términos, condiciones, limitaciones y demás disposiciones del presente Contrato. ; b) “A fin de permitir que el Gestor Privado cumpla con sus obligaciones contractuales, el cobro de las Tasas Portuarias se iniciará a partir del día de la Toma Física.” Y h) “Antes de la fecha de la Toma Física, las Partes acordarán la Tarifas iniciales de los Servicios Obligatorios. La Tarifa inicial de los Servicios Obligatorios se ajustará para reflejar cualquier aumento de las tasas de los impuestos aplicables entre la fecha de la Oferta y la fecha esperada de la Toma Física y se adjuntará al Contrato como el Anexo”.

Las acciones que tomó la Entidad, con el fin de asegurar el desempeño operacional del Gestor privado, fueron las siguientes:

**CON RESPECTO A LAS TARIFAS POR SERVICIOS OBLIGATORIOS:**

YILPORT presentó la solicitud de aprobación del Manual de Servicio, incluyendo el pliego tarifario a ser aplicado por los Servicios Obligatorios debidamente prestados a sus clientes; ante lo que el Administrador del Contrato informó que: “se han mantenido con los estimativos de los referidos en la oferta que presentó YILPORT hace aproximadamente un año y medio atrás (Sept./2015), esto sin perjuicio de lo que indica la Cláusula Setenta y Tres. H), antes citada. *“por lo que se estima que los valores....no afectarán el desenvolvimiento normal de la movilización de carga....”.*

**CON RESPECTO A LAS TARIFAS POR SERVICIOS FACULTATIVOS:**

Con fecha 07 de Marzo de 2017, se emitió la Resolución Administrativa No. 13- 2017 en la que se aprobó y autorizó el listado de los Servicios Portuarios Facultativos a favor de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., que se venían otorgando y pagando en Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar a favor de las Operadores Portuarios, antes de la torna física respectiva realizada con fecha 1 de marzo de 2017.

Sin embargo de acuerdo a las recomendaciones realizadas en las comunicaciones No.-0050-OP de fecha 26 de abril de 2017 y No.-APPB-DOP-0054 de fecha 28 de abril de 2017, realizadas por el Ing. Dino Serrano, Administrador del Contrato de Concesión; y, el Ing. Ramón Sánchez, Jefe de Operaciones Encargado, en las que se emitieron el informe respectivo para su aplicación por parte de la Gerencia General de APPB, sobre los Servicios Facultativos y las tarifas respectivas presentadas por YILPORTECU S.A., y al amparo del contrato de concesión Capítulo XI, Cláusula Septuagésima Tercera, numeral SETENTA Y TRES.DOS y Artículo Único segundo inciso de la Resolución Administrativa No.-13-2017 de fecha 7 de marzo de 2017, se emitió la Resolución Administrativa No. 20-2017, de 08 de mayo de 2017, en la que se aprobó y autorizó el listado de los Servicios Portuarios Facultativos a favor de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A., con las tarifas máximas respectivas.

## **5. PROYECTO TÉCNICO DEFINITIVO.-**

El Gestor Privado desde la firma del contrato, tuvo hasta 8 meses (abril 2017) para presentar el proyecto Técnico definitivo, cumpliendo mediante comunicación No.-YPTO-GG-0042-17 de fecha 07 de abril de 2017, con la presentación a la Gerencia de APPB los siguientes documentos al amparo de la Cláusula Décima, Numeral Cuarenta y Cuatro. Seis, para la aprobación respectiva:

- El Proyecto Técnico Definitivo para la Fase I, preparado con el aval de la firma internacional HaskoningDHV Nederland B.V.;
- El Plan Maestro del Proyecto, preparado con el aval de la firma internacional ALG Transportation Infrastructure & Logistics, el cual incluyó lo siguiente:

1. Lista de Equipo Fase I.
2. Actualización de la Demanda Proyectada.
3. Plan Económico Financiero Actualizado.

El 18 de mayo de 2017, mediante Resolución Administrativa No.-27-2017, se aprobó el Proyecto Técnico Básico presentado mediante comunicación No.-YPTO-GG-0042-17 de fecha 7 de abril de 2017, al amparo de los informes técnicos de la Ing. Glenda Peñaloza Honores, Jefa del Departamento Técnico Encargada con oficio APPB-DIG-0054 de fecha 9

de mayo de 2017, y del Ing. Dino Serrano Buchelli, Administrador del Contrato de Concesión No.2017-APPB-ACC-021 de fecha 18 de mayo de 2017.

## 6. EXPROPIACIONES.-

Dentro del comprometimiento por parte de la Entidad Delegante y sus responsabilidades, se encuentra la entrega de áreas comprometidas en las fases de desarrollo para la construcción de obras nuevas de infraestructura, con el fin de cumplir con tal obligación contractual, APPB gestionó ante los entes respectivos los siguientes actos administrativos y legales :

- El Ex Gerente de la Entidad, oficialmente hizo conocer las intenciones de adquirir por parte de APPB los terrenos de propiedad del ISSFA mediante la figura de donación del bien inmueble, en virtud de que forma parte del proyecto de extensión del terminal Marítimo sustentado en el proyecto Técnico Definitivo que desarrollará el Concesionario en la Fase 1.
- El 08 de Mayo del 2017, el Director Ejecutivo del ISSFA, comunicó que no es factible aceptar la petición en base a un análisis jurídico que lo sustenta en la Constitución, leyes de Contratación Pública, Modernización del Estado, y de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
- El 26 de Septiembre del 2017, la Directora de Catastros(e) del Ministerio de Defensa, solicitó los archivos digitales con relación al proyecto de ampliación de los muelles en el Terminal Portuario a cargo de la empresa Yilport, lo cual serviría a la Cartera de Estado para determinar el área exacta de afectación del Batallón de Infantería de Marina “Jambelí”; para lo cual Yilport, el 29 de Septiembre, hace la entrega al Ex Gerente General de APPB, los planos en CD de la información concerniente a la construcción del Muelle 6 y desarrollo de la Fase 1, para efectos de que sean cursados al Ministerio de Defensa Nacional.
- EL 13 de Octubre del 2017 el Ex Gerente de APPB, solicitó al, Ministro de Defensa Nacional, interponer oficios a fin de que la Armada Nacional analice la posibilidad de transferir el dominio que se describe en los antecedentes de la comunicación, a título gratuito a través de la **figura de donación** del bien mueble, en virtud de que no existen los recursos económicos para solventar dicha adquisición, además que la misma forma parte del desarrollo y expansión del Terminal Marítimo la cual se sustenta en el proyecto Técnico Definitivo que se implementará en la Fase 1 por parte de Yilport.

Hasta la presente fecha, no se tiene contestación a la referida comunicación por parte del Ministerio de Defensa, estimando que estamos dentro de los plazos críticos para concluir con este comprometimiento contractual, que pueden ocasionar demoras en la ejecución de las

obras contempladas en la Fase 1 e inconvenientes para el Gestor privado en la fase de financiamiento de las mismas.

## 2) PLANO ECONOMICO - FINANCIERO

Dentro de los cumplimientos contractuales que obligan al privado a retribuir a la Entidad Delegante como parte de sus compromisos por haber recibido los Servicios Portuarios Delegados, están el pago de los Canones, uno por concepto de la Delegación del Servicio Público (Canon Fijo) y otro por concepto de carga movilizada en un mes (Canon Variable).

Todo lo anterior, se enmarca en base a lo que indica la **CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- Retribución de la Entidad Delegante.** “Para efectos de este Contrato, se entiende por Retribución a los ingresos que la APPB tiene derecho a percibir por parte del Gestor Privado después de la Toma Física: a) Como contraprestación por todos los derechos otorgados por la Entidad Delegante al Gestor Privado, la Entidad Delegante recibirá, como Retribución, los siguientes beneficios patrimoniales:

- 6) Un componente fijo como alquiler de los Bienes Preexistentes de la APPB (el "Canon Fijo"), pagadero mensualmente, a partir de la Toma Física y durante el Periodo de la APP.

El monto establecido será de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4.000.000) durante el primer año del Periodo de la APP, y el primer pago mensual se hará después de los treinta (30) días siguientes a la Toma Física conforme con la Cláusula Septuagésima Cuarta. (c) A partir del año dos mil dieciocho (2018), el monto de la corrección anual de Canon estará sujeto a la indexación anual cada año en el mismo día y mes del primer pago; y,

- 7) Un componente variable como regalía (el "Canon Variable"), pagadero mensualmente, a partir de la Toma Física y durante el Periodo de la APP, al mismo tiempo junto con el Canon Fijo.

El Canon Variable se calculará por el Gestor Privado en términos de los Servicios Obligatorios conforme con los criterios previstos en la Oferta. El Canon Variable se pagará mensualmente en proporción al volumen de carga transferida en la Terminal de la APP, de acuerdo con los criterios siguientes: i. Canon Variable para contenedores (“CVC”): Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$4.00) por TEU, a aplicarse a todos los TEU que se carguen o se descarguen en los muelles de la Terminal de la APP, incluyendo Buque-Muelle-Buque re-estiba. Canon Variable para la carga no containerizada (“CVNC”): Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) por TM (tonelada métrica), que se aplicará a toda

TM de carga no containerizada, incluyendo carga general o carga al granel, ya sea líquida o sólido, que se cargue o descargue en los muelles de la Terminal de la APP.

Para los efectos de la Cláusula Sexagésima Primera (c), el número de TEUS y el tonelaje por mes cargado o descargado en la TPPB, se calculará conforme con el informe emitido por el departamento a cargo de las operaciones del Gestor Privado. En caso de cualquier controversia surgida de o relacionada con el cálculo, la controversia se someterá a un Perito Técnico de conformidad con la Cláusula Sexagésima Sexta. (e) El pago del Canon Variable y el Canon Fijo será exigible el décimo (10º) día del mes siguiente al de la fecha de la Toma Física y durante el Periodo de la APP.”

La compensación que recibe la Entidad Delegante de conformidad con esta Cláusula Septuagésima Cuarta. (a) será el único ingreso de la Entidad Delegante, dentro del marco de este Contrato.

#### **8) PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DEL REPORTE DE CARGA DEL GESTOR PRIVADO.**

En base a esta estipulación contractual, y a solicitud de Gerencia General, el Jefe de Operaciones (e), estableció que la verificación de los reportes de carga del Gestor Privado con el que se liquidarán los valores a recibir por concepto de Canon Variable, se lo realice a través del Servicio de Tarja que se presta a las Agencias Navieras, sin embargo para el mes de Junio del 2017, el Servicio de Tarja cesó sus actividades por cumplimiento de su contrato, lo que conllevó a realizar un ajuste en el procedimiento de comprobación de la carga movilizada.

Es así que mediante correo electrónico enviado a la Gerencia General, se resume la consulta que se hizo a la Autoridad portuaria de Manta, en donde indican que para la verificación de sus liquidaciones utilizan los BL (manifiestos de carga) de la Agencias Navieras, procedimiento que se adoptó con aceptación de la Gerencia para su implementación inmediata.

Luego de determinado el mecanismo de verificación, se estableció que el Jefe de Operaciones (e) presente el reporte cotejado, para luego proceder a su validación a través de la Administración del Contrato al departamento Financiero, para proceder a la facturación respectiva.

A continuación, mediante un cuadro se puede evidenciar el pago de los referidos valores por concepto de canon fijo, variable y las demás regalías estipuladas en el contrato:

**GERENCIA GENERAL**

MES	PERIODO	APPB - CANON FIJO	APPB - CANON VARIABLE	Sub-PUERTOS	ADUANA	TOTAL
Abril	1 AL 31 DE MARZO	\$ 333.333,33	\$ 121.001,97	\$ 10.068,09	\$ 14.021,81	\$ 478.425,20
Mayo	1 AL 30 DE ABRIL	\$ 333.333,33	\$ 155.225,17	\$ 28.340,92	\$ 35.831,18	\$ 552.730,59
Junio	3 AL 31 DE MAYO	\$ 333.333,33	\$ 147.291,91	\$ 60.871,02	\$ 67.723,70	\$ 609.219,96
Julio	1 AL 30 DE JUNIO	\$ 333.333,33	\$ 134.638,17	\$ 95.888,93	\$ 91.246,26	\$ 655.106,69
Agosto	1 AL 31 DE JULIO	\$ 333.333,33	\$ 133.851,00	\$ 45.502,12	\$ 45.455,90	\$ 558.142,35
Septiembre	1 AL 31 DE AGOSTO	\$ 333.333,33	\$ 125.624,51	\$ 36.421,55	\$ 43.725,23	\$ 539.104,62
Octubre	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	\$ 333.333,33	\$ 144.780,75	\$ 58.589,48	\$ 44.841,30	\$ 581.544,86
Noviembre	1 AL 31 DE OCTUBRE	\$ 333.333,33	\$ 112.889,43	\$ 49.592,86	\$ 49.590,29	\$ 545.405,90
Diciembre	1 AL 30 DE NOVIEMBRE	\$ 373.333,33	\$ 128.533,92	\$ 44.058,67	\$ 43.849,99	\$ 589.775,91
Enero	1 AL 31 DE DICIEMBRE	\$ 373.333,33	\$ 138.365,05	\$ 44.703,72	\$ 39.042,20	\$ 595.444,30
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.413.333,30</b>	<b>\$ 1.342.201,87</b>	<b>\$ 474.037,34</b>	<b>\$ 475.327,87</b>	<b>\$ 5.704.900,38</b>

### • OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS

En función a lo que establece la *cláusula septuagésima octava.- Incentivos* del contrato de Gestión Delegada, el 01 de diciembre de 2016, mediante oficio No. APPB GG-0476, la Gerencia General en respuesta a la solicitud realizada por parte de la Compañía YILPORTECU S.A., mediante oficio No. 002-RS-YILECU-2016, informó que de acuerdo a las gestiones efectuadas por parte de la Entidad Delegante ante los organismos gubernamentales autorizados, los resultados obtenidos para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes a los de exención de derechos aduaneros (aranceles por importación de maquinarias) y, exención del ISD (Impuesto a la salida de divisas), fueron los siguientes:

- **Acuerdo No. 015-2016**, de noviembre 01 de 2016, que aprueba el diferimiento a 0% respecto a la tarifa arancelaria general y la no cancelación de recargos arancelarios, emanados de la Resolución del COMEX No. 011-2015, a favor de la compañía YILPORTECU S.A.
- **Resolución No. CPT-RES-2016-08**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 892, de noviembre 29 de 2016, que modificó el listado de materias primas, insumos y bienes de capital a partir del ejercicio fiscal 2016.

El 08 de Diciembre de 2016, el Director Distrital Puerto Bolívar SENAE, indica que conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 015-2016, la Entidad Delegada deberá establecer el listado de las Sub-partidas de las mercancías que la Compañía YILPORTECU S.A., requiere, lo cual se debería notificar a la Dirección General del Servicio de Aduana del Ecuador a fin de que se ejecute su implementación de acuerdo a los términos establecidos en el Acuerdo de la referencia. Basado en la solicitud realizada por la SENAE, la Gerencia General solicitó a YILPORTECU S.A., el listado de todas las sub partidas de las mercancías a importarse que serían destinadas para el cumplimiento del Contrato de Gestión Delegada, con el fin de notificar a la SENAE.

### 3) PLAN DE INVERSIONES

Para el inicio de la Fase 1 de inversión de acuerdo a la propuesta Técnica de la oferta y al Contrato de Delegación Portuaria suscrito con APPB, el Gestor privado tuvo que cumplir con lo establecido en la cláusula **Décima : Alcance del contrato numeral ii parte dos**, que textualmente indica: “ *Para la Fase I, el Gestor Privado presentará a la Entidad Delegante,*

*dentro del periodo de 8 (ocho) meses siguientes a Fecha de Suscripción, el Proyecto Técnico Definitivo para las Obras Nuevas en que se muestren los detalles de la construcción de la infraestructura y superestructura de la Fase I (edificios, instalación de superestructura como oficinas y todos los demás aspectos técnicos), lista de Equipos de la Fase I, el Plan Maestro y (si la hubiere) la proyección actualizada de la demanda”*

## **PROYECTO TECNICO DEFINITIVO Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES.-**

### **PLAN MAESTRO Y PROYECTO TECNICO BASICO – FASE I**

Entregado en Abril del 2017, para la Fase 1, cumpliendo los plazos establecidos en la **cláusula cuarenta y cuatro.seis literal (b)**, el cual se sometió a revisión y aprobación, dentro de ese esquema y bajo los conceptos generales planteados en la oferta; sin embargo tal como se puntualizó en la aprobación por parte de la Administración del Contrato del referido Proyecto básico mediante oficio N°2017-APPB-ACC-0022 del 18 de Mayo de 2017 enviado a la Gerencia General de APPB, en las recomendaciones se hizo hincapié en la necesidad de realizar nuevos estudios de exploración de los estratos donde se desarrollarían las nuevas infraestructura civil, por lo que para alcanzar los niveles de estudios técnicos definitivos y en relación a lo que indica la **cláusula cuarenta y cuatro.dos** del proyecto técnico definitivo, se solicitó mediante oficio APPB GG 0575, los alcances suficientes en estudios, diseños y otros que sean necesarios para la correcta implementación de las obras a desarrollar para su aprobación definitiva como indica la **cláusula cuarenta y cuatro.tres** en cuanto Normas para la presentación del Proyecto Técnico Definitivo, además de señalarnos las causas justas para el retraso en la entrega de los mismos.

### **CRONOGRAMA DE INVERSIONES – FASE I**

En la **cláusula cuarenta y cuatro.dos** referidas al proyecto técnico definitivo se indican de “planes de trabajo” y “condiciones suficientes y necesarias para la correcta ejecución y control del proyecto”, además la **cláusula cuadragésima quinta** señala lo siguiente: “El Gestor Privado, conjuntamente con el Proyecto Técnico Definitivo de la Fase relevante, también presentará la lista correspondiente a las Inversiones con sus respectivas especificaciones y características técnicas para la Fase correspondiente. Además, el Gestor Privado presentará un cronograma para la instalación de las Inversiones”; por lo que en la misma comunicación se solicitó el Cronograma valorado de Inversiones, mismo que fue presentado que se recoge igualmente en **el Plan Maestro capítulo 4.2.5.1 Inversiones**, incluyendo la mensualización de las actividades debidamente certificadas por el responsable técnico, esto con el fin de realizar el respectivo seguimiento a los proyectos y sus tiempos para proyectar los planes de control a implementarse por obligación como Entidad Delegante.

Dentro de los compromisos acordados por parte de YILPORTECU S.A. se detallan a continuación los trabajos de inversión realizados hasta fines del 2017 dentro de la Fase I, que es de los primeros cuatro años por USD 230 millones de dólares y que se señalan en base al Plan Maestro y Proyecto Técnico “Básico” de Obras presentados :

INVERSIONES	PLANIFICADO Monto Presupuestado	EJECUTADO (Porcentaje de Avance)	TOTAL
<b>DISEÑO PROYECTO</b>	<b>\$ 600,000.00</b>	<b>98.83%</b>	<b>\$ 593,000.00</b>
PLAN MAESTRO Y PROYECTO TÉCNICO DEFINITIVO PARA LA FASE 1 (CONSULTORA INTERNACIONAL)			
<b>DRAGADO DE MUELLE 2017</b>	<b>\$ 4,766,000.00</b>	<b>15.54%</b>	<b>\$ 741,000.00</b>
FISCALIZACION, BATRIMETRÍA Y LICENCIA AMBIENTAL	\$ 266,000.00		
OBRAS PRELIMINARES	\$ 475,000.00		
<b>CONSTRUCCIÓN MUELLE 6</b>	<b>\$ 82,602,000.00</b>	<b>0.73%</b>	<b>\$ 602,000.00</b>
INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA, TOPOGRAFÍA, ESTUDIO GEOMORFOLOGICO	\$ 602,000.00		
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN MUELLE			
<b>TOTAL INVERSIONES 2017</b>			<b>\$ 1,936,000.00</b>

A continuación se señalan las obras más relevantes dentro de la fase de inversiones, comprometidas en la Fase 1:

- a) **Dragado de las áreas anexas a los Muelles-** Estas obras empezaron en Diciembre del 2016, con la tendida de la tubería para el desalojo de material de dragado, y la preparación de las piscinas de depósitos, en las cuales se realizaron trabajos de desalojo de material marino, reconfiguración de taludes (muros) de las piscinas y recubrimiento con geotextil de las mismas. En los actuales momentos, las obras de dragado se vieron interrumpidas por la falta de las habilitaciones de las licencias de impacto ambiental de las obras a acometer, ya que el Ministerio del Ambiente, en su calidad de ente regulador, emitió favorable el informe para el pago de las tasas correspondientes el 14 de Noviembre del 2017.
  
- b) **Construcción del Muelle 6.-** Se encuentra en fase de estudio, para lo cual se debe de contar con los respectivos estudios geomorfológicos, geotécnicos, y de topografía, lo cual permitirá desarrollar los criterios de diseño para los elementos estructurales del Muelle 6. Dichos estudios ya fueron realizados y se los está sometiendo a revisión de parte del área técnica de APPB para su verificación y conclusiones para su aprobación

definitiva.

- c) **Dragado del Canal de Acceso.**- Se ha realizado el levantamiento de la información de batimetrías para comprobar los calados del derrotero propuesto para el dragado; así como la exploración geomorfológica de los estratos del fondo marino con el fin de conocer la composición de los suelos para su tratamiento y su consiguiente depósito. Los estudios de impacto ambiental han sido ya aprobados por el ente regulador (MAE), lo que resta son establecer los cronogramas para los procesos de concurso, contratación e inicio de los trabajos; así como también los permisos de las Autoridades Marítimas para el desarrollo de las fases constructivas.

#### **4) PLANO DE CONTROL OPERATIVO**

En base a lo que indica la Cláusula contractual **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA.- Entrega de Obras Preexistentes y Toma Física.- CUARENTA.UNO Entrega de Obras Preexistentes literal c)** “A partir de la fecha de la Toma de Física o de la emisión del Certificado de Entrega (lo que ocurra más tarde), el Gestor Privado será responsable de mantener las operaciones de conformidad con el presente Contrato y los Indicadores de Nivel de Servicio, y para llevar a cabo el mantenimiento según lo previsto en el Plan de Conservación y Mantenimiento hasta la Fecha de Terminación.” Además de lo previsto en el . **CAPÍTULO VIII. PERIODO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CLÁUSULA QUINCUGÉSIMA OCTAVA.- Operaciones:** (a) El Gestor Privado cumplirá lo siguiente desde el Inicio de las Operaciones: i. Prácticas y políticas generalmente aceptadas para un operador de terminal portuaria y, especialmente cuando ha cumplido con: Uno. Todas las normas pertinentes contenidas en la Legislación Aplicable, incluyendo pero sin limitarse a, las ambientales, laborales, sociales y fiscales, así como las que emanen de la Entidad Delegante y demás Autoridades Competentes; Dos. Las condiciones específicas previstas en el presente Contrato; Tres. El Manual de Servicios; Cuatro. El Plan de Mantenimiento y Conservación; Cinco. Los estándares internacionales de la industria ("CTQI" - "Indicadores de Calidad de Contenedores de Terminal") si hay algo que no se contemple en los anteriores párrafos. ii. Los objetivos funcionales de la TPPB se definen en los Indicadores de Nivel de Servicio que conforme con el presente Contrato se reflejen en el Anexo (b). (b) Independientemente de los Indicadores de Nivel de Servicio, el Manual de Servicios aprobado con el Proyecto Técnico Definitivo para cada Fase establecerá los procedimientos y métodos de verificación para cada Servicios, que permitan a la Entidad Delegante establecer desviaciones en el cumplimiento de las obligaciones específicas contraídas por el Gestor Privado. (c) El Manual de Servicio, así como el Plan de Conservación y Mantenimiento podrá modificarse por el Gestor Privado con el objetivo de actualizarlo o aumentar su eficacia.

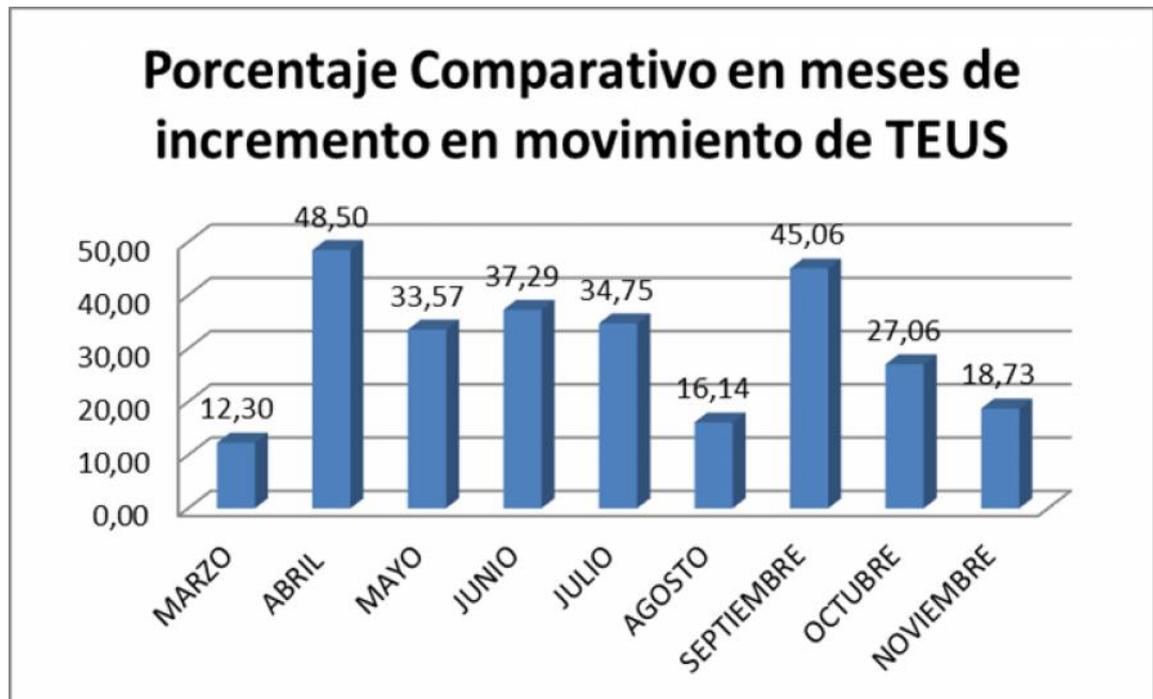
Se han determinado, a partir de la Toma Física por parte del Gestor Privado, las siguientes actividades relacionadas al control operativo y de desempeño del socio estratégico como responsabilidad de la Entidad Delegante, las cuales son:

- Reportes de carga para liquidaciones de Canon Variable .-** De acuerdo a lo que indica la **Cláusula Septuagésima Cuarta .-Retribución de la Entidad Delegante, literal d)** “Para los efectos de la Cláusula Sexagésima Primera (c), el número de TEUS y el tonelaje por mes cargado o descargado en la TPPB, se calculará conforme con el informe emitido por el departamento a cargo de las operaciones del Gestor Privado. En caso de cualquier controversia surgida de o relacionada con el cálculo, la controversia se someterá a un Perito Técnico de conformidad con la Cláusula Sexagésima Sexta”. En vista de aquello, se pudo establecer los mecanismos necesarios de comprobación de la carga movilizada por parte del Jefe encargado de Operaciones de APPB cada mes mediante el servicio de Tarja durante los meses de Marzo, Abril y Mayo; y para los siguientes meses de Junio a Diciembre en base a los manifiestos de Carga (BL) que proporcionan las Agencias Navieras, los cuales fueron validados para su consecuente facturación al Privado y pago correspondiente, tal como establecen las cláusulas contractuales, pudiendo evidenciar los siguientes volúmenes de carga en TM y TEUS de Marzo a Diciembre, haciendo un comparativo con la carga movilizada en 2016:

MOVIMIENTO CARGA DE YILPORT-2017					MOVIMIENTO CARGA DE APPB-2016				
MES	Cant cajas sueltas y paletizadas	TM	TM. Carga Desembarcadas y Embarcadas	TEUS	MES	Cant cajas sueltas y paletizadas	TM	TM. Carga Desembarcadas y Embarcadas	TEUS
MARZO	4324986	86328,57	4417,00	7564	MARZO	5.971.860	125851,00	5.733	6634
ABRIL	5190545	112928,26	6700,94	8842	ABRIL	6.514.411	137374,00	12.523	4554
MAYO	5302321	103892,08	779,88	7834	MAYO	5.759.602	121380,00	6.375	5204
JUNIO	4772410	97618,20	23,61	7842	JUNIO	4.883.978	102785,00	10.163	4918
JULIO	4750455	97253,29	6674,82	6379	JULIO	4.906.272	103347,00	6.205	4162
AGOSTO	4507834	92309,69	5405,31	6640	AGOSTO	5.622.647	118380,00	5.568	5568
SEPTIEMBRE	5253348	107663,00	104,33	7928	SEPTIEMBRE	5.348.385	112687,00	6.263	4356
OCTUBRE	4247939	88425,10	0	6090	OCTUBRE	6.091.569	128188,00	3	4442
NOVIEMBRE	4580511	95494,78	9475,14	5899	NOVIEMBRE	5.890.858	124013,00	4.976	4794
DICIEMBRE	5584373	114697,37	6375,94	6446	DICIEMBRE	5.680.346	119785,00	10.754	5326
<b>TOTAL</b>	<b>48.514.722</b>	<b>996610,34</b>	<b>39956,97</b>	<b>71464</b>	<b>TOTAL</b>	<b>56.669.928</b>	<b>1193790,00</b>	<b>68563,00</b>	<b>49958</b>

	COMPARATIVO
	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN MOVIMIENTO EN TEUS DE MARZO A NOVIEMBRE 2016-2017
MARZO	12,30
ABRIL	48,50
MAYO	33,57
JUNIO	37,29
JULIO	34,75
AGOSTO	16,14
SEPTIEMBRE	45,06
OCTUBRE	27,06
NOVIEMBRE	18,73
DICIEMBRE	17,38

	COMPARATIVO
	PORCENTAJE DE MOVIMIENTO DE CAJAS DE BANANO DE MARZO A NOVIEMBRE 2016-2017
	-27,58
	-20,32
	-7,94
	-2,28
	-3,18
	-19,83
	-1,78
	-30,27
	-22,24
	-1,69



Como se puede apreciar en los volúmenes de carga, la operación de YILPORTt tiende a un

modelo de carga containerizada, creciendo los mismos en TEUS vacíos y llenos dentro del mismo período de la operación por parte de APPB en el 2016, situación contraria a la carga suelta y paletizada de cajas de banano que tiende a la baja.

- **Mantenimiento de Instalaciones .-** El mantenimiento de las instalaciones del área operativa, se soportan en el Plan de Conservación y Mantenimiento que presentó el privado, cuyo mantenimiento fue solicitado al Gestor Privado mediante oficios No. 2017-APPB-ACC-025 y No. 2017-APPB-ACC-049, indicando que se adopten las medidas de mantenimiento y limpieza de las mismas, ya que en ese estado no estarían dando una buena imagen al Terminal Internacional más aún con la serie de mejoras que el Delegatario viene realizando en pro de los intereses de la sociedad estratégica; además se hizo hincapié mediante registro fotográfico el estado de las instalaciones y algunos descuidos de falta de limpieza y estética de algunos edificios, por lo que se solicitó activar el Plan de Conservación y mantenimiento de los bienes entregados, además de desarrollar Planes de inversión en materia de adecuaciones civiles en infraestructura, labores de pintura, acabados en edificios, bacheo de las vías de acceso, y demás mejoras que contribuyen a cambiar no sólo la imagen que proyecta YILPORT bajo la Delegación sino también la percepción que sienten los usuarios frente al cobro de los servicios que el Gestor privado viene entregando a partir de la toma física de las instalaciones portuarias. Ante lo cual se registraron adecuaciones de mejoras en baños del patio de camiones, garitas, limpieza de maleza en cerramientos, labores de pintura entre otras.



- **Indicadores de Nivel de Servicio .-** En base al Anexo 27 del contrato, “A partir de la toma de posesión y por seis meses no se medirán niveles de servicio y productividad, considerando esta etapa como de adecuación. La verificación del cumplimiento de los indicadores se registrarán a partir del primer día del Séptimo mes desde la Toma Física de la TPPB hasta el último día del noveno mes de suscrita el acta de recepción

de obras correspondientes a la Etapa 2, Etapa 3 y Etapa 4.” Se empezaron a tomar reportes a partir del mes de Septiembre para observar el cumplimiento de los niveles de Servicio por parte del Gestor Privado, el cual podemos observar a continuación mediante un formato preparado por el equipo de control operacional de APPB:

CONTROL OPERATIVO DE BUQUES MES DE SEPTIEMBRE (SEM 37)								
BUQUE:	HOOD ISLAND	LINEA:	BALTIC	OPC:	EMEARFRUC	AGENCIA:	MARGLCBAL	
CARGA:	BANANO	TOTAL:	132	TIPO:	CONTENEDOR			
IMPO:	-	TOTAL:	166.984	TIPO:	CAJAS			
EXPO:	BANANO							
FECHA Y HORA EMBA. PRAC.	FECHA Y HORA BOYA DE MAR	MUELLE	FECHA - HORA	TIPO MANIOBRA	FECHA Y HORA INI. DE OPERACIONES	FECHA Y HORA FIN DE OPERACIONES	FECHA Y HORA DESEM. DEL PRAC.	OBSERVACIONES
05/09/2017 16:05	05/09/2017 16:10	6	05/09/2017 15:50	ARRIBO	05/09/2017 17:55	-	05/09/2017 17:15	
08/09/2017 5:25	08/09/2017 5:35	6	08/09/2017 6:00	ZARPE	-	08/09/2017 5:10	08/09/2017 5:35	
TIPO	TIEMPO	TIPO DE PARADA PUERTO	INICIO	PARADA		TIPO DE RETRASO BUQUE	PARADA	REINICIO
EN EL PUERTO	59,25	DESCARGA CONT. VACIOS	05/09/2017 17:55	05/09/2017 21:30	3,58	ORDEN DE CAPITAN		
EN SERVICIO	62,50	DESCANSO POR CENA	05/09/2017 21:35	05/09/2017 23:25	1,83	ORDEN DE ARMADOR		
EN MUELLE	61,17	CULMINAN LABORES DE BANANO HASTA LAS 8:00	06/09/2017 0:25	06/09/2017 1:10	0,75	CORRIMIENTO DE MUELLE		
DE TRABAJO	26,22	SUSPENDEN LABORES DE BANANO	06/09/2017 8:17	06/09/2017 9:07	0,83	DAÑO DE EQUIPO DE BUQUE		
DE ESPERA	1,52	DESCANSO POR MERIENDA	06/09/2017 13:23	06/09/2017 17:57	4,57	DAÑO EQUIPO DEL PUERTO		
		SUPENDEN LABORES	06/09/2017 19:00	07/09/2017 4:50	9,83	RETRASO POR PRACTICO		
		SUPENDEN LABORES DE BANANO	07/09/2017 8:15	07/09/2017 9:40	1,42	FONDEO		
		DESCANSO POR MERIENDA	07/09/2017 13:25	07/09/2017 18:27	5,03	OTRO		
		DESCANSO POR CENA	07/09/2017 19:20	07/09/2017 23:41	4,35			
		SUSPENDEN POR LLUVIA	08/09/2017 0:35	08/09/2017 1:50	1,25			
		TERMINO DE LABORES	08/09/2017 2:05	08/09/2017 3:35	1,50			
					34,95			

De acuerdo a este levantamiento de información, se están consolidando informes cuatrimestrales para obtener los rendimientos de la gestión del Gestor Privado, lo cual arrojará resultados que permitirán medir rendimientos de eficiencia, competitividad y calidad en los servicios portuarios que han sido delegados a YILPORTECU S. A.

### CONCLUSIONES.-

- La Delegación se ha desarrollado dentro de los márgenes posibles y modestos en los

que se ha podido contribuir, el no contar con una Dirección o Unidad con una estructura definida con labores determinadas, ha sido una de las debilidades de la gestión para el control de la misma; sin embargo se han podido crear procesos y antecedentes que permitan obtener la información necesaria para fortalecerlos y mejorarlos con el fin de que la Sociedad estratégica pueda alcanzar los objetivos que se han planteado en el proyecto.

- El fortalecimiento del proyecto mismo estará supeditado al establecimiento de políticas de comunicación y estrategias que se desarrollen a partir de los objetivos trazados, por lo que se ha podido establecer que las mismas no se encuentran lo suficientemente fortalecidas para asumir los retos que supone una por ejemplo una elevación tarifaria, anuncio de obras o equipos a implementar, quejas por deficiencias en los servicios, etc.; situaciones en las que amerita una planificación adecuada y compartida para definir los roles a asumir por parte de los Socios y fortalecer la Alianza Público-Privada.

### **RECOMENDACIONES.-**

- Se hace imperioso la necesidad de contar con la estructura orgánica de la Unidad de Delegación de Servicios Portuarios, ya que es importante fortalecer y mejorar los procesos de controles en todos los ámbitos expuestos en este informe.
- Es urgente la implementación de un sistema que permita realizar una verificación más fluida y eficiente de la movilización de carga, para evitar desfases de tiempo e información para las liquidaciones por concepto de canon variable.
- Resulta también importante, la creación de un equipo de control operativo, que tenga las facultades de supervisión, control, verificación, de las actividades desempeñadas en el marco del contrato de gestión delegada, lo cual permitirá ajustar, mantener o mejorar la calidad de los servicios que brinda el Gestor Privado a sus usuarios.
- Uno de los mayores retos que se han presentados, es la falta de fluidez de comunicación entre los socios estratégicos, por lo que se requiere que los mismos puedan definir la conformación de áreas en los aspectos administrativos-contractuales que puedan hacer un seguimiento de los temas críticos del desarrollo de la Delegación.
- Además de las señaladas, y en vista de los problemas presentados en el ámbito tarifario, se hace fundamental que el gestor Privado cuente con un departamento de Prensa o Comunicación que permita dar a conocer del desarrollo y evolución del Proyecto de la Delegación, de ésta manera se podrán absolver inquietudes o afirmar posiciones de cara a los servicio que prestan en la terminal.

Fuente: Of. No. 2018-APPB-SPO-007, del 08 de Febrero del 2018, correspondiente a Informe elaborado y presentado por Ing. Dino Serrano Bucheli, Administrador del Contrato de Gestión Delegada suscrito entre YILPORTECU S.A. y APPB.





## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

---

En la parroquia Puerto Bolívar, cantón Machala, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil dieciocho, en el Centro de Capacitación de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, siendo las 10h00, se efectúa la Rendición de Cuentas 2017, por parte del Mgs. David Mejía Sarmiento, Gerente General de la entidad portuaria.

La servidora María Vicenta Alvarado Cedeño, en su calidad de presentadora y moderadora del evento, saluda a los presentes y previo al inicio de la Audiencia Pública describe la base constitucional y legal de la obligatoriedad de los servidores públicos para presentar la rendición de cuentas. Luego de la interpretación del Himno Nacional del Ecuador, da paso a la intervención del señor Gerente quien agradece la presencia de los miembros de la mesa directiva, integrada por el Ing. Carlos Cruz Hernández, Gerente de YILPORT TERMINAL OPERATIONS (YILPORTECU) S.A; Ing. Gabriel Sánchez, Director Provincial del Ministerio del Transporte y Obras Públicas de El Oro; Teniente Coronel Yuri Narváez Meza, Delegado del Director Nacional Antinarcóticos y Sub Zona de El Oro, Comandante Diego Criollo Chamba, Comandante del Cuerpo de Guarda Costas Sur y Teniente de Navío David Ramírez Ruiz, Delegado de la Capitanía de Puerto Bolívar; así como, a todos los presentes que se han dado cita al evento, tales como: representantes de los medios de comunicación social, operadores portuarios, servidores, trabajadores y demás invitados especiales. Como preámbulo manifiesta que su exposición está basada en el mandato establecido en el Art. 83 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador y al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 100-04, y se resume en los siguientes temas:

TEMA 1: Cumplimiento del Plan Anual Política Pública (POA) 2017

TEMA 2: APPB en Cifras



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

TEMA 3: Nuevo Rol APPB

TEMA 4: Próximos Pasos – Nuevos Proyectos.

El señor Gerente señala que asumió las funciones el 15 de noviembre del 2017 sin perjuicio de esto; y, en cumplimiento de la ley, indica que es un honor comentar la gestión efectuada durante el año 2017; un año particular para la entidad porque fue de transición histórica al abandonar la ejecución directa del servicio portuario y se asumió un reto como es la regulación, control del servicio portuario, supervisión y trabajo conjunto con el socio estratégico Yilport. Acto seguido, la Audiencia Pública comienza con el tratamiento del TEMA No. 1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL POLÍTICA PÚBLICA (POA) 2017, indicando que ha sido eficiente por parte de las Unidades y Departamentos en virtud de un cumplimiento por arriba del noventa por ciento. De la Evaluación Ejecución Presupuesto 2017, Ejecución Presupuesto de Ingresos, señala que la recaudación de ingresos por servicios portuarios facturados, ascendió a USD 7 789. 181,11. Sobre la Ejecución Presupuesto de Gastos durante el 2017 fue de 91. 67%. Respecto a la Ejecución presupuestaria /Meta POA, de los programas administración central y desarrollo y servicios portuarios un total de 91.67%. La Solvencia Financiera: ingresos corrientes de USD 7789 181,11 y gastos corrientes USD 3038 578,50. Indicador de Eficacia- Ingresos: Porcentaje de ejecución: del 96.70%. Indicador de eficacia-gastos comprometidos: un porcentajes del 91.70% Indicador de eficacia-gastos devengados: el 91.70%. Informa sobre Plan Anual de Contratación Institucional, que se han efectuado un total de procesos adjudicados de 279 con un valor total de USD 334,084.31; y, finalizados 272 con un valor total de USD 243. 858.00; cuyo medio de verificación es la página web [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Continuando con su intervención, el señor Gerente destaca los principales resultados de la gestión 2017 que son: Contar con el Plan Operativo Anual Institucional y su correspondiente financiamiento. Recaudación de ingresos por



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

servicios portuarios facturados ascendió a USD 7 789 181,11. El porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos fue del 91.67%. Facturar el 100% de los valores por servicios reportados. Recaudar el 98.16% de los valores facturados por servicios. Ejecutar el 90.16% del Plan Operativo Anual institucional. Adjudicar 279 procesos de contratación en el portal de compras públicas por el monto de USD 334,084.32. Elaborar el 100% de contratos por adquisiciones de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras de mantenimiento. Contar con el 97% de disponibilidad de servicios de infraestructura tecnológica. Seguidamente sobre el TEMA No. 2 AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR EN CIFRAS, el señor Gerente se expone sobre el Sistema Nacional de Transporte Acuático y Puertos, el SINTAP, que está conformado por los cuatro puertos marítimos del estado, en el que posteriormente se incluirá Posorja; y, los puertos privados, o terminales portuarios habilitados que inicialmente operaban su propia carga, pero ahora prestan servicios públicos, por lo que la Autoridad Portuaria Nacional debe intervenir para lograr un equilibrio, ya que está afectando con la disminución de la carga incluso a Puerto Bolívar. Manifiesta que en el año 2016 existió una producción total de todos los puertos de 22 millones de toneladas de carga. Ese es el mercado en el país, de la carga que se está desarrollando. Aquí también dentro de este Sistema, entran los terminales petroleros especializados en el transporte de hidrocarburos, para que sean parte del sector portuario, pero realmente tienen características totalmente diferentes y que con la crisis estructural macroeconómica del estado, tienen falta de presupuesto y la acción de actores privados con práctica desleales en este sector. Acto seguido, expone sobre la proyección de carga del SINTAP; y, la caracterización de cada uno de los puertos en el escenario nacional. Aparte del Puerto de Guayaquil, Puerto Bolívar tiene una carga cautiva de banano. Los demás puertos están sobreviviendo por decirlo, con una carga mínima. Señala que este paradigma va a cambiar. Los Puertos están sujetos a un proceso de cambio



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

importantísimo. Los Puertos, gracias a las concesiones o alianzas público-privada, proyecto de gestión delegada van a cambiar los roles, van a ser puertos multipropósitos y modernizados para integrarse al mundo, es decir van a buscar la contenerización. Señala que por tema de equilibrio regional y un derecho histórico de los orenses y esta región, es necesario estar pendiente de la defensa de este Puerto. Indica que no quiere ser polémico ni profundizar en relaciones históricas regionales que no han sido tan buenas pero existe una agenda orientada a desarrollar más el Puerto de Guayaquil ya que se prevén importantes inversiones. Indica a manera de reflexión, que se tiene que aprovechar la oportunidad con el socio estratégico Yilport para efectuar un contrapeso con DP World, Contecom, Agunsa, y marcar equilibrios y relaciones de complementariedad, de lo contrario, podemos perder el Puerto, convirtiéndolo en un puerto más pequeño, como lo han previsto algunos especialistas internacionales; parte de un complejo portuario, un simple muelle, un alimentador y eso no se quiere porque este Puerto que tiene posibilidades magníficas de desarrollo, carga cautiva, características geográficas especiales. Posteriormente, se refiere al Movimiento de Carga durante el año 2017. Indicando sobre la movilización de la carga que representada por el manejo de 1.607 807 toneladas métricas. El total de carga exportada fue 1.538. 758 de toneladas métricas y el total de carga importada de 69 049 toneladas métricas. En cuanto al total de contenedores movilizados (TEUS-Llenos y vacíos) 83 957 TEUS: 50.87% contenedores de exportación y 49.13% contenedores de importación. Seguidamente realiza un comparativo en movimiento de carga TEU'S y NAVES de los años 2014 al 2017. Manifiesta al respecto que se puede apreciar la incidencia de los puertos privados, es decir se está disminuyendo la carga no por la concesión y operación de Yilport, sino se trata de un fenómeno del Sistema Portuario Nacional; la presencia de los puertos privados que no tienen la obligación de dar más beneficios al estado o los mismos beneficios que dan los concesionarios; sin mayor regulación que



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

tienen la posibilidad de competir bajando sus tarifas ha provocado pérdida de carga para los demás puertos. Acto seguido, en relación al TEMA No. 3 NUEVO ROL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR, expresa que se debe estar pendiente del fortalecimiento técnico, legal, económico, tecnológico, de talento humano de la entidad para poder responder a los nuevos retos de este proceso. Destaca que sólo Puerto de Guayaquil tiene experiencia para controlar concesiones pero de otras características ya que se realizó hace 10 años al amparo de la Ley de Modernización. Ahora, la delegación de Puerto Bolívar se da en un marco de incentivos, diferente, de pronto tiene semejanza en la prestación de servicios públicos a largo plazo, con una inversión a riesgo del privado que se amortiza en el tiempo, por lo que es necesario la especialización en este proyecto, el manejo y la responsabilidad en el control, regulación, promoción y proyección al Sistema Nacional y analizar si competimos o nos complementamos. Ese es el primer reto y luego visualizarse a Perú, Colombia. Señala que tenemos que contar con capacitación, inteligencia de negocios.- A continuación, explica sobre el Sistema Portuario Ecuatoriano, sus actores, a través del Sistema Nacional de Transporte Acuático - SINTAP conformado por los puertos estatales/A. Portuarias y Puertos Privados/TPH; y, sus ejes de acción, basado en la actualización del marco legal y normativo, que implica una nueva Ley Orgánica de Transporte Acuático y Puertos, normas secundarias para el control y desarrollo sostenible de Puertos y Transporte Marítimo. El incremento de capacidad operativa y posicionamiento estratégico a través del talento humano especializado, infraestructura funcional. Estructura desconcentrada, Mejoramiento en el control de servicios portuarios. Posicionamiento estratégico con inteligencia de los mercados regionales, relacionamiento internacional. Convenios OMI y otros. Nueva estrategia orientada a: Navieras, exportadores e importadores. En referencia, a la nueva visión de los Puertos, dentro del contexto del Sistema Nacional de Transporte Acuático y Puertos



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

dentro del Plan Nacional para el desarrollo del transporte marítimo y puertos y lo planificado para los cuatro puertos estatales: Autoridad Portuaria de Guayaquil destinado a convertirse en Principal Complejo portuario y logístico del país y primero de Sudamérica; Esmeraldas, referente nacional de gestión pública, que no se va a concesionar por el momento, primero es necesario recuperarlo en líneas de negocio, con operadores locales, inversión privada, con OPC; Manta, como primer puerto pesquero y turístico del país; y, Puerto Bolívar, como Puerto Multipropósito facilitador del modelo exportador. De la implementación del proceso de transición de la administración directa a la Alianza Público -Privada, el señor Gerente gráficamente señala el avance efectuado por mes desde el 1 de marzo del 2017 fecha en que se realizó la toma física de las instalaciones portuarias cuyos logros se sintetizan en lo siguiente: Toma Física, Proceso de acercamiento y diálogo con el sector exportador para el ajuste de la tarifa - garantizando la competitividad del modelo exportador del banano. Fortalecimiento de la facultad de control y regulación de la gestión delegada; y, estudios culminados. Indica sobre la tarifa- servicios facultativos, servicio GTS- CAJA-PALLET, según Resolución No. 20-2017 con un techo de USD 0,27 y su ajuste a USD 0,15. Acto seguido, describe las obras más relevantes dentro de la fase de inversiones como son el Diseño Proyecto: Plan Maestro y Proyecto Técnico Básico para la Fase 1. Dragado de Muelle 2017, la fiscalización, batimetría y licencia ambiental, obras preliminares. Construcción Muelle 6, Investigación geotécnica, topografía, estudio geomorfológico; con un total de inversiones 2017 de USD 1 936,000.00. Acto seguido, describe los valores correspondientes al canon fijo y canon variable realizados desde abril del 2017 a enero del 2018, cuyo monto total es de USD 5.704.900, 38, que incluye los aportes a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y Servicio Nacional de Aduanas. Tema No. 4 PRÓXIMOS PASOS, NUEVOS PROYECTOS.- El señor Gerente presenta e informa sobre la nueva estructura orgánica que registrá



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

para las autoridades portuarias del Ecuador, denominada de arranque que está aprobada por el Ministerio del Trabajo. Explica luego, sobre la Implementación sistema integral de gestión de riesgo y seguridad industrial y salud ocupacional, destacando que será coordinado con Yilport y del objetivo de obtener otros certificados de calidad aparte del ISO. Indica que se está gestionando la implementación de un nuevo Sistema de Información para lo cual se está gestionando la firma de un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Internacional del Ecuador y esta Entidad. En cuanto a los nuevos proyectos Ciudad- Puerto, está la Construcción del Instituto Tecnológico Superior Puerto Bolívar (Convenio APPB- SENESCYT) con una inversión de USD 20' 947.801,43 con una oferta de estudio de 2.880 estudiantes. Finalmente señala sobre los Proyectos de Desarrollo Comunitario de Puerto Bolívar, como el desarrollo de un malecón escénico integro de la comunidad, que deberá ser con la participación del alcalde y con representantes y los líderes de Puerto Bolívar, está catalogado como proyecto de compensación social; así como, el proyecto con las Fuerzas Armadas para establecer Museo Histórico de Jambelí con una inversión de USD 3'500.000,00 para el fortalecimiento estructural del muelle, construcción y equipamiento del museo, colocación de plataformas flotantes. Acto seguido, se inicia la participación ciudadana con las preguntas de los asistentes. En primer lugar, interviene, el Ing. Mauricio Calva Jiménez, en representación del Instituto Tecnológico Superior El Oro para agradecer la apertura, la invitación y por considerarlos parte dentro de la comunidad portuaria en la parte de formación de los futuros profesionales que se harán cargo de la logística integral del comercio exterior. Indica que vieron con buenos ojos la firma del convenio entre SENESCYT y Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar pero a su vez consulta, qué otras actividades se tiene planificado en este nuevo Instituto del que serán parte y que es emblemático para esta Provincia. El señor Gerente contesta que están trabajando junto con la SENESCYT en el desarrollo de este



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

proyecto y que actualmente se están gestionando los permisos y habitaciones a nivel municipal para concretar la firma del documento préstamo en uso. Indica también que se está participando en la construcción de las mallas curriculares; se garantizará la seguridad integral y movilización de los estudiantes en la etapa de implementación del proyecto. Seguiremos avanzando con ellos en el desarrollo de otras iniciativas. En el marco del convenio antes descrito y puede establecer acciones específicas como capacitar al personal de Autoridad Portuaria en nuevos temas de logística, y asegurar la reinserción laboral de estos estudiantes, es todo un plan de desarrollo que estamos acompañando, expresa. Acto seguido, interviene el Lic. Javier Carvajal Sigüenza, servidor de la entidad, para consultar lo siguiente: “A un año de comenzar a operar la concesionara Yilport, pero no vemos la inversión real, por lo que solicito indicar cuándo va a comenzar la inversión?. El señor Gerente responde que asumir esta alianza estratégica pública-privada, realmente en las primeras fases de arranque se dieron algunos desplazamientos de tiempo no voluntarios. Explica que logramos negociar esta alianza, pero no teníamos la estructura pública lista para facilitar las habilitaciones para entregar los permisos, las licencias ambientales. Superada esa fase, se está viabilizando las últimas aprobaciones y el plan progresivo de ocupación de toda el área de desarrollo y se empezará en el mes marzo con el dragado y luego el Muelle 6; la operación de grúas nuevas que tienen valor de USD 15'000.000,00; igualmente se realizarán obras complementarias. Luego, participa, el Sr. José Luis Berrú Ordoñez, representante de la operadora de servicios conexos Proviporto, quién señala su preocupación por el modelo de operación de Yilport no obstante están siempre prestos a trabajar en equipo. La consulta es la siguiente: ¿Cuál es la participación de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en la operación del Puerto, sólo hace control técnico del contrato, o va a estar directamente de las operaciones?. El señor Gerente explica que la entidad tiene que fortalecer su capacidad de control, pero cuál es el control, hasta dónde, cuál es el



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

ámbito y el alcance de la regulación y control. Esa es la nueva facultad que se está asentando en la nueva estructura de la entidad de la que se estaba hablando; tenemos un control transversal, una capacidad de coordinación permanente con nuestro aliado estratégico, de fomento conjunto del proyecto y control en el ámbito operativo, técnico, ambiental, seguridad y salud ocupacional, estadístico; somos socios, estamos pendiente de todos los procesos; a nivel financiero, legal. En el marco operativo es un poco traumático el cambio de operación de ajustar el modelo tan personalizado y tan particular del banano y el modelo internacional que es la contenerización. “Ustedes son operadores, ustedes acompañan en la operación a Yilport, son parte de un proceso de fortalecimiento, de capacitación previsto para prepararlos para los nuevos retos, nuevos modelos de operación, nuevas necesidades, nuevos tiempos. Hemos reconocido y vamos a fortalecernos con la capacitación y con la comunicación abierta con Yilport para atender cualquier requerimiento”, destaca. Acto seguido, el periodista Oscar Renán Arteaga, pregunta en el marco de la alianza público-privada que tiene un importante modelo de negocio que prevé inversiones, pero también importantes ingresos para el Puerto, para el sector privado; para financiar toda esta infraestructura, todo este desarrollo y toda esta modernización ¿Qué está previsto en torno a los proyectos sociales de compensación para la comunidad y habitantes de Puerto Bolívar?. El señor Gerente señala como había señalado minutos antes, parte de los proyectos de integración ciudad-puerto, uno al que se quiere darle más relevancia, es el que tiene que ver con el desarrollo comunitario-turístico del muelle y todo este circuito y corredor turístico, pero de dónde salen estos temas, de la LEY DE DESARROLLO DE PUERTO BOLÍVAR, en lo que tiene que ver para asignaciones del 10% de los ingresos totales a los Gobiernos Municipal de Machala y Provincial de El Oro, que están detenidos desde algún tiempo. La gestión para habilitar la Ley, que está vigente, es realizada por los Asambleístas de la provincia, Lic. Patricia Henríquez de Ugarte; el prefecto Esteban Quirola



## ACTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Bustos, el Alcalde Carlos Falquez Aguilar. Destaca que lo que se debe precautelar es que las asignaciones no sean destinadas a gastos operativos pendientes de las instituciones en referencia, sino que se queden en Puerto Bolívar, que se construyan canchas, mejorar el servicio de agua potable, que se fortalezca el muelle, entre otros. Adicionalmente, con Yilport se tiene una programación de capacitación, de fortalecimiento, transferencia tecnológica, y fomento de la salud y el deporte para la población. El señor Francisco Pazmiño Proaño, servidor de la entidad, sobre la aspiración de captar y movilizar más carga para Puerto Bolívar, indica que es importante que a través del Gobierno se arregle la carretera Machala- Guayaquil. En este punto, a solicitud del señor Gerente contesta la pregunta el Ing. Gabriel Sánchez, de la Dirección Distrital del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de El Oro, quien informa que están trabajando desde hace dos semanas en el tramo Y de Corralitos-Tillales y a fin de año será entregada esta obra. Luego empezará la ampliación de la vía Guabo hasta Río Siete y luego Río Siete- Naranjal. Indica que el señor Ministro de Obras Públicas en los próximos días o meses, anunciará a la empresa que se hará cargo de la ampliación de esta última vía. Concluida esta participación, los presentes son invitados a esperar un video publicitario sobre Yilport y sus características para luego entonar el Himno a la ciudad de Machala. Acto seguido, se procede a la clausura el evento siendo las 12H00.

Mgs. David Mejía Sarmiento

Gerente General

Elaine Ramón Montenegro

Secretaría General